

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
**PROVINCIA DE
ENTRE RIOS**

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974



S
20
1448

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA

MINISTERIO DE ECONOMIA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

ENTRE RIOS

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974

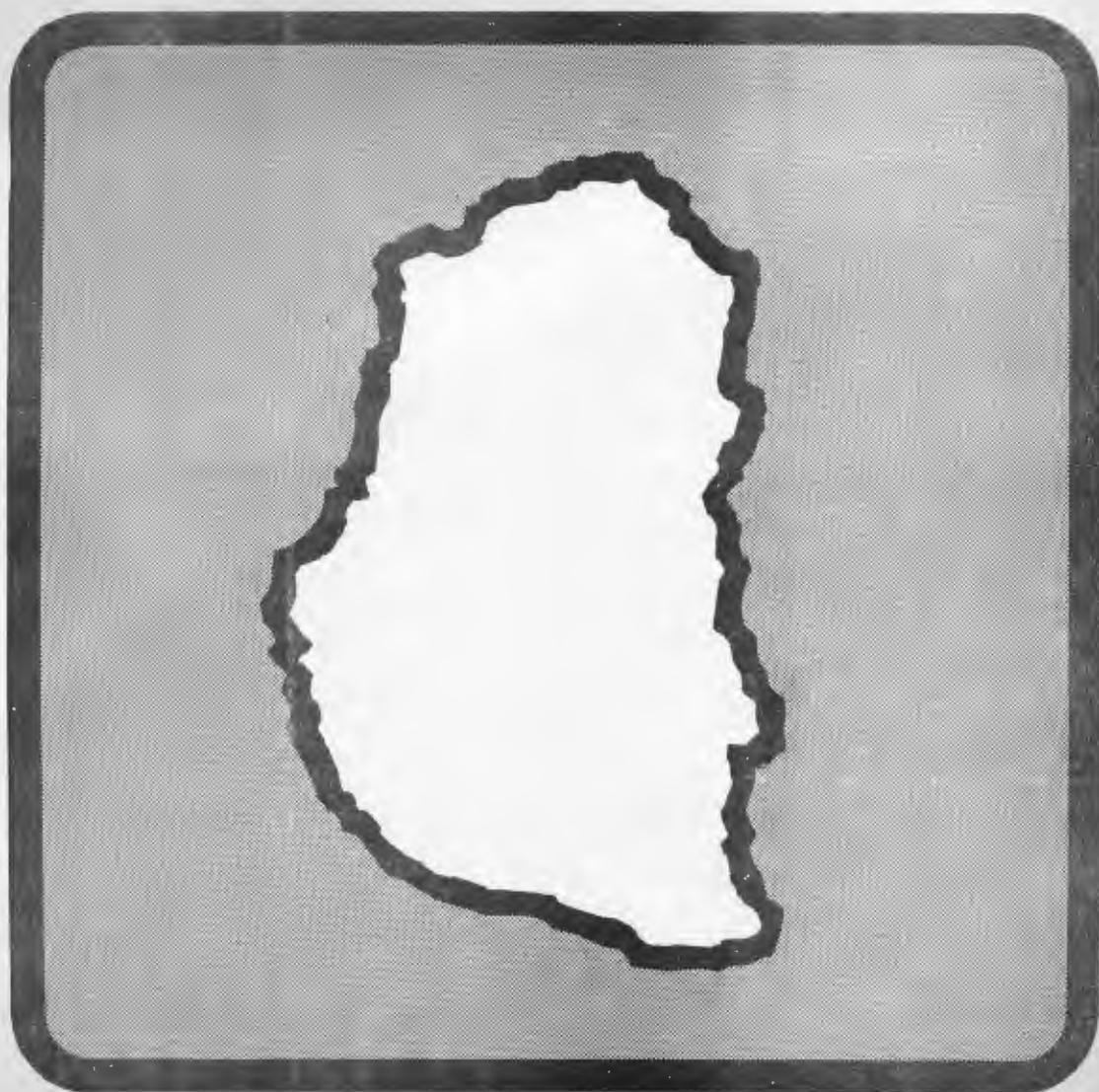
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Subs.
988.984.3
Prog. Plan
1974-77 Act. 7

S
20
1448

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
**PROVINCIA DE
ENTRE RIOS**

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974





Ministerio de Economía

DECRETO N° 776

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

689002

Peron

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benitez

ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMIA

Pedro Otazo

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO



Ministerio de Economía

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epíloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

**PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL
PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL
CON LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de mayo de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por el Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Don Enrique Tomás CRESTO, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de Entre Ríos,

I. DECLARAN

- Que este Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de Entre Ríos, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

Gobierno de Entre Ríos.

Plan Trienal Provincial.

El Peronismo teoría y doctrina de la independencia económica argentina, de la soberanía nacional y de la unidad del pueblo para el bienestar colectivo, es una concepción de la vida, y por ende, conforma su filosofía.

El Plan Trienal de Gobierno, no puede ser por consiguiente una fría enumeración de intenciones, proyectos a realizar u objetivos a concretar.

En la medida en que este Plan sea la columna vertebral de la acción de Gobierno de Entre Ríos, debe reflejar en cada uno de sus aspectos y en su coherencia el contenido doctrinario del Movimiento Nacional Justicialista.

Sus objetivos prioritarios resultan de poner en función los principios de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política que sustenta nuestra doctrina.

Nuestra propuesta política fundamental, la Justicia Social, exige que todos los argentinos, y en especial los trabajadores que forjan la grandeza de la patria, prodigándole los mayores sacrificios y esfuerzos, reciban de la comunidad a la que sirven, a través del Estado, los beneficios necesarios para garantizar condiciones de vida dignas, base de la unidad y la grandeza nacional.

SECTOR PRIMARIO - OBJETIVOS

- Incremento del efectivo bovino a 5.130.000 cabezas.
- Aumento del efectivo ovino a 3.740.000 cabezas.
- Incremento del stock porcino a 108.000 cabezas.
- Duplicar la producción lechera de la Provincia, llevándola a 120.000.000 de litros por año.
- Instalación de una red de plantas enfriadoras de leche compuesta por 13 plantas.
- Aumentar el área dedicada a la multiplicación de semillas fiscalizadas de trigo, lino, avena y cebada a 1.700 hectáreas.
- Colonizar 40.000 hectáreas por lo general dedicadas a actividades extensivas y me-



Ministerio de Economía

dian­te su aparcelamiento y adjudicación, favorecer un uso más intensivo del suelo.

- Poner en producción parte de las islas fiscales de la Provincia, previo estudio de la titularidad y estado de ocupación de las mismas.
- Duplicar la producción de estacas y plantas de sauce, álamo, eucalipto y pino en los viveros de la Provincia.
- Reactivar el uso de los equipos provinciales de desmonte, a fin de desmontar 6.000 hectáreas anuales.
- Creación de reservas para la conservación de la fauna silvestre entrerriana.
- Integrar a los productores avícolas garantizando la producción y comercialización de 1.500.000 pollos mensuales.

Los objetivos de la Dirección de Minería están canalizados para el logro de una legislación provincial que encauce y propulse la actividad poniendo en plena vigencia el Régimen Nacional de Promoción Minera como así también la reglamentación de Policía Minera encargada del contralor de la seguridad y salubridad de las labores y del uso racional de las reservas que juntamente con un Código de Procedimientos complete la normativa a aplicar.

Realizar los trabajos necesarios para atender al conocimiento acabado de los recursos no renovables, su ubicación, forma de hacer, volumen y posibles aplicaciones.

SECTOR SECUNDARIO - OBJETIVOS.

Fundamental.

Se persigue el máximo desarrollo industrial compatible con el equilibrio físico, económico y social en cooperación con las organizaciones empresarias y de los trabajadores, y con la activa participación del Estado Provincial.

Generales.

Ocupación intensiva de Mano de Obra

El proceso de industrialización será orientado hacia un uso intensivo de mano de obra, atendiendo a la imperiosa necesidad de acabar con la desocupación. Se deberá de esta manera revertir el sentido de la emigración que se origina en la Provincia.

Transformación de materias primas locales

Las materias primas que se producen en la Provincia serán transformadas dentro de ella. Las medidas tomadas por el Gobierno del Pueblo para lograr este objetivo serán reiteradas siempre que sea necesario y en armonía con la Planificación Nacional y Regional.

Desarrollo Zonal.

Se promoverá la industrialización de las materias primas zonales dinamizando los Sectores Primarios con la continuidad de la demanda de su producción y promoviendo la generación del mayor valor agregado en la misma zona de producción de la materia prima.

Descentralización Económica y Geográfica.

El mismo proceso de desarrollo económico ha determinado la centralización económica y geográfica, las graves desigualdades e injusticias que tienden a ser agravadas en el libre y natural desarrollo de ese proceso; la descentralización económica y geográfica reconocida como prioritaria en el orden nacional ha sido asumida por el Gobierno del pueblo de la Provincia, el cual procura una mejor distribución espacial de las inversiones y de los ingresos. Esto se traduce en el apoyo a pequeñas y medianas empresas, asociaciones de productores y cooperativas, especialmente las que procuran la transformación de materias primas zonales.

Se atacará la doble dependencia que el proceso histórico nos ha impuesto. La dependencia de los grandes centros económicos y del puerto han introducido en nuestra estructura económica y social graves deformaciones que debemos superar. El lamentable cuadro que presenta la salida de nuestra producción primaria y la entrada de esa misma producción manufacturada es su consecuencia.

Derechos del Trabajador y Capacitación Profesional.

Se asegurarán los derechos del trabajador a condiciones de trabajo dignas y se promoverá y auspiciará la capacitación profesional por medio de instituciones públicas especializadas y de las que impulsen y organicen las asociaciones profesionales y empresas en coordinación con el Estado Provincial.

Satisfacción de Necesidades Básicas.

Se dará prioridad a las industrias que satisfagan las necesidades básicas de la población (alimentación, vivienda, indumentaria, salud, etc.) frente a aquellas productoras de bienes secundarios y/o suntuarios.

Se reactivarán todas las plantas industriales paradas previo estudio que demuestre la factibilidad técnico-económica, que contemple no sólo la rentabilidad privada sino fundamentalmente el beneficio social.



Ministerio de Economía

Aumento de la producción de las industrias existentes conducentes a lograr un pleno uso de la capacidad instalada.

Se promoverán nuevos proyectos industriales que representen un aumento substancial en la ocupación de mano de obra en la industria, priorizándose aquellos intensivos en dicho factor frente a los intensivos en capital.

OBJETIVOS AREA INFRAESTRUCTURA.

SECTOR VIALIDAD

El principal objetivo del Estado Provincial en materia vial, será dotar al territorio de una adecuada red caminera de tránsito permanente que garantice la vinculación de los centros poblados y de producción entre sí y de éstos con los puertos y mercados de consumo. De igual manera deberá permitir el desarrollo económico y armónico de nuevas zonas.

Es en este sentido que la Provincia ha encarado el estudio de interconexiones en sentido Este-Oeste, fundamentalmente en la zona norte, con la finalidad de romper el aislamiento físico y favorecer el tránsito de productores que carecen de rutas adecuadas.

La Provincia es zona de paso de importantes rutas de la Red Troncal Nacional, que se jerarquizarán aún más en la perspectiva de la habilitación de los puentes internacionales y del Complejo Ferroviario Zárate Brazo Largo.

SECTOR ENERGIA

En materia de Energía Eléctrica, el objetivo principal del Estado Provincial será realizar una progresiva electrificación del territorio, a los fines de brindar los servicios necesarios para el logro del desarrollo industrial y agrario como así también el bienestar de la población urbana y rural.

Es en base a dicho objetivo que la Provincia encaró un programa de electrificación que permitirá abastecer con seguridad y eficiencia, dado que básicamente, interconectará por sistemas de anillos de alta tensión los principales centros, y, simultáneamente avanzará en su proyecto de electrificación rural, pretendiendo llegar a niveles adecuados, que permitan acelerar el proceso de integración agro-industrial.

SECTOR TRANSPORTE

En materia de transportes, la Provincia tiene como objetivo fundamental, disponer de un sistema coordinado y racional que satisfaga todas sus necesidades con el fin

de:

- a) **Facilitar la vinculación entre los centros poblados e interprovinciales**
- b) **Asegurar el movimiento de la producción entre zonas y provincias.**
- c) **Bregar por la construcción de terminales de ómnibus acordes al desarrollo urbano de las ciudades.**
- d) **Propender al control de transporte fluvial, aéreo y ferroviario.**

SECTOR TELECOMUNICACIONES

El objetivo fundamental en materia de comunicaciones es disponer de un sistema adecuado que permita una correcta vinculación, en el propio territorio provincial y entre la Provincia y el resto del país.

Deberá asegurar :

- a) **Elevación del nivel cultural de la población.**
- b) **Bregar por más y mejores servicios postales, telegráficos y telefónicos.**
- c) **Lograr el desarrollo e instalación de un sistema de radio y televisión que actúe de acuerdo a las necesidades de la Provincia ubicada en zona de frontera.**

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La acción del Estado Provincial en materia de obras sanitarias plantea como objetivos fundamental lograr que la población disponga de servicios sanitarios eficientes, y económicos.

Los objetivos plantean:

- a) **Proveer de agua potable a los centros poblados y zonas rurales de tal manera de posibilitar la preservación de la salud de sus habitantes.**
- b) **Dar un adecuado tratamiento a las aguas servidas y a las provenientes de los desechos industriales.**
- c) **Evacuar las aguas pluviales prestando especial atención a la erosión del suelo.**
- d) **Fomentar el uso racional del agua.**



Ministerio de Economía

SECTOR VIVIENDA

El objetivo fundamental del Estado Provincial en materia de vivienda, es coincidente con los de la Nación, en el sentido de asegurar a todos sus habitantes la posibilidad de poseer una vivienda digna.

Plantea como consecuencia la eliminación gradual de la vivienda insalubre y el hacinamiento.

Para lograr los objetivos enunciados necesita de la coordinación con el sector privado a los fines de lograr que las construcciones se canalicen dentro de la planificación establecida.

SECTOR HIDRAULICA

El objetivo fundamental del Estado Provincial en materia hidráulica, será lograr el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos de la Provincia, con el fin de permitir la recuperación de tierras anegadas e inundadas y también incorporar nuevas tierras a la producción mediante regadíos.

En este sentido la Provincia tiene un Programa de Planificación Hidráulica que comienza con el estudio de Sistematización de la Cuenca del Río Gualeguay, e irá incorporando los restantes ríos y arroyos en forma sucesiva.

Es también objetivo provincial incorporar a su conocimiento las calidades y caudales de aguas subterráneas de su territorio con el fin de lograr un adecuado uso para el agro, las radicaciones industriales y el abastecimiento a poblaciones.

SECTOR TURISMO

En materia de turismo, el objetivo fundamental de la Provincia, es posibilitar el acceso del pueblo al conocimiento de las bellezas naturales de la Provincia y al descanso físico y espiritual de sus habitantes.

Considera el turismo como parte fundamental convergente en su desarrollo económico-social y plantea la captación de los habitantes de las Provincias hermanas al conocimiento de sus recursos turísticos, sus grandes obras, etc.

OBJETIVOS AREA SOCIAL

SECTOR EDUCACION

- Expandir y perfeccionar el sistema educativo provincial y su infraestructura, en función de los objetivos nacionales, establecidos en el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.
- Reformar los planes y programas de estudios en función de la nueva política educativa, adecuándolas a las necesidades y peculiaridades geográficas, económicas, culturales, históricas y sociales de la Provincia.
- Intensificar el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva, en una educación parasistemática que coadyuve al logro de los objetivos de Reconstrucción y Liberación Nacional.
- Lograr una adecuada producción y distribución de los recursos humanos del Sector y de los centros de formación y capacitación de los mismos.
- Capacitar mano de obra en forma acelerada según las necesidades zonales.
- Asegurar la asistencia física, social, médica, alimentaria y recreativa de los alumnos.
- Adecuar la administración del Sistema Educativo, a los nuevos lineamientos de la política educativa provincial.

SECTOR SALUD PUBLICA.

- Incorporar la Provincia al Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Garantizar la salud de los habitantes, permitiendo que los Sectores de menores ingresos, tengan acceso a servicios de salud de alta calidad, complejidad y costo.
- Dotar al Sector de suficientes recursos humanos tanto en calidad como en cantidad.
- Establecer un programa orgánico y analítico de capacitación y adiestramiento de los recursos humanos del Sector.
- Montar una estructura que permita cumplir con las necesidades de planeamiento del Sector.
- Recuperar y reordenar la capacidad instalada, en equipamiento y edificios del subsector estatal.
- Suplir el déficit que se presenta en las campañas sanitarias, recurriendo a todos los niveles de apoyo (Educación Sanitaria, Campañas de Difusión, etc.)



Ministerio de Economía

- Alcanzar un notable ascenso en la tasa de natalidad que permita un crecimiento acelerado de su población y soluciones al serio problema de envejecimiento de la población de la Provincia, de acuerdo a los objetivos en esta materia establecidos, en el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.
- Descenso de la tasa de mortalidad infantil y mortalidad general.
- Reducir las altas tasas de mortalidad, de las enfermedades consideradas sociales, tales como la tuberculosis, venéreas, gastrointestinales, etc., que afectan fundamentalmente las áreas rurales.
- Impulsar las actividades epidemiológicas en todos los niveles con el fin de posibilitar la aplicación de medidas preventivas eficaces y permanentes.

SECTOR MINORIDAD

Prevenir el abandono de menores y la delincuencia juvenil, mediante una participación concertada de las instituciones que integran el sistema de protección del menor en la solución de los problemas estructurales, comunitarios y familiares que los provocan.

Promover el perfeccionamiento, actualización y ordenamiento de la legislación sobre menores, a los efectos de posibilitar acciones integrales de protección y armonizar y sistematizar el funcionamiento de las instituciones responsables de dichas acciones.

Reorganizar y transformar el sistema de instituciones públicas y privadas de protección de menores a fin de tornarlas en instrumentos eficaces de la política justicialista, reasignando funciones, delimitando competencias, redefiniendo criterios de trabajo, coordinando y supervisando acciones, y evaluando el resultado de éstas, mediante la puesta en marcha de un sistema de seguimiento post-institucional.

Lograr una efectiva rehabilitación personal y social de los menores abandonados con trastornos de conducta, cuya recuperación sea responsabilidad del Estado, mediante la implantación y aplicación de regímenes, métodos y técnicas de reeducación y asistencia de eficacia comprobada.

SECTOR ANCIANIDAD

- Modernizar los sistemas proteccionales y la infraestructura asistencial para ancianos.
- Lograr una mayor intervención del Estado en la solución de los problemas de la an-

ciudad.

SECTOR PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Promover el desarrollo integral de la población en el ámbito provincial atendiendo especialmente áreas marginadas, zonas rurales y zonas disminuídas económicamente, a los fines de lograr su integración socio-económica-política al proceso de Reconstrucción Nacional.

Promover y desarrollar en la población una conciencia que se proyecte hacia su participación efectiva en la vida comunitaria.

Promover la integración de las comunidades rurales y urbanas, coordinando la acción con otras Secretarías de Estado, Gobiernos Provinciales y Nacionales.

Fomentar la formación y consolidación de grupos para su mejor aprovechamiento en la realización de postulados que se ha propuesto el Gobierno en el orden Provincial.

Dirigir especialmente la acción hacia los Sectores más necesitados socio-económicamente promoviendo su participación en las acciones que atiendan al Bienestar Social y contribuyan armónicamente a su desarrollo.

SECTOR DEPORTES Y TURISMO SOCIAL.

- Promover un acceso creciente de mayores núcleos de población (especialmente niños y jóvenes), a la recreación, el deporte y el Turismo Social.

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

Adecuar el régimen de Jubilaciones y Pensiones a los modernos principios de la Seguridad y Justicia Social, compatibilizando la concreción de tal objetivo con la realidad económica financiera de la Provincia.

Expansión y consolidación del área comercial de manera que posibilite un sostenido desarrollo económico de esa actividad, a fin de lograr mayores recursos financieros, en apoyo de los planes de acción y seguridad social que el Gobierno ejecute en la Provincia.



Ministerio de Economía

III. RESOLUCIONES SECTORIALES.

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los organismos y reparticiones nacionales y del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, se han convenido las siguientes acciones:

3.1. Energía

- Electrificación Rural

La Provincia de Entre Ríos, prevé para el año 1977, la electrificación de 40.000 establecimientos rurales y el abastecimiento de los usuarios de localidades rurales menores de 2.000 habitantes, con financiamiento del Banco de la Nación Argentina, y del F.E.R.E.R. (Fondo Electrificación Rural Entre Ríos).

El Banco de la Nación Argentina y la Secretaría de Estado de Energía manifiestan que, de obtenerse los fondos de acuerdo al Plan Nacional de Electrificación Rural, los planes provinciales podrán ser financiados en los plazos previstos en el mismo.

- La Empresa Agua y Energía Eléctrica compromete la realización de las obras que se enumeran en el Anexo N° II. La Provincia de Entre Ríos manifiesta su conformidad con las mismas.
- La Provincia de Entre Ríos compromete la realización de las obras que se enumeran en el Anexo N° IIa. La Empresa Agua y Energía Eléctrica manifiesta que las mismas complementan las programadas por la Empresa.
- La Provincia de Entre Ríos elaboró los proyectos de construcción de líneas de 33 kw, solicita la financiación, por un monto de 26 millones de pesos en el período 1974-75. La Secretaría de Energía estima que dicha financiación será decidida por el Consejo Federal de Energía, estimando como razonable dicho monto.
- Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande estima la finalización de las obras en el año 1979 y se compromete a dar la máxima prioridad a la utilización de profesionales y mano de obra de la Provincia.

Asimismo informó que las obras para localizar las nuevas ciudades de Federación y Santa Ana, dado sus características poco comunes en el país, corresponde sean financiadas por el Gobierno Nacional y ejecutadas por la Provincia. Al respecto la Provincia de Entre Ríos solicita que el Gobierno Nacional contemple la financiación necesaria para la adquisición de tierras apropiadas a fin de garantizar la continuidad productiva de los propietarios afectados por la inundación.

La Provincia coordinará las actividades turísticas de la zona con los organismos nacionales y municipales correspondientes.

La Provincia de Entre Ríos y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande manifiestan, que existe coordinación entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y la Administración Ferroviaria del Uruguay a los fines de conexión de ambas redes.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica tiene previsto abastecer a la ciudad de Chajarí desde la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.

La Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales manifiesta que ha previsto incluir en el presupuesto del año 1975 la financiación para construir una planta de almacenaje en la zona de Paraná, estimando su finalización en el plazo de tres años.

La Provincia de Entre Ríos solicita que dicha planta se materialice en el período del Plan comprometiéndose a participar en la determinación de la localización de la planta y ofreciéndose a entregar todos los elementos de información necesarios.

Respecto a la planta en Concepción del Uruguay, la Provincia de Entre Ríos solicita a la Empresa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que tenga en cuenta la evolución del consumo que se desarrollará en la margen del Río Uruguay.

La Provincia de Entre Ríos solicita la financiación y construcción de dos gasoductos que permitan llevar gas natural a los centros de radicación industrial, sobre las costas de los Ríos Paraná y Uruguay, como asimismo para consumo domiciliario en las principales ciudades. Requiere que los mismos sean construídos y habilitados en el período del Plan Trienal y se compromete a enviar a la Empresa Gas del Estado la información necesaria para proyectar dichas obra.

La Empresa Gas del Estado entrega a la Provincia de Entre Ríos un anteproyecto de gasoducto de alimentación a la zona cuyo abastecimiento se solicita, que forma parte de un estudio general en el país, que abarca obras hasta el año 1980, con ejecución supeditada al estudio económico y la financiación a convenir con la Provincia. Ante ello, la Provincia solicita a la Nación el financiamiento de tales obras y, dado el volumen de inversiones necesarias plantea que la participación en el mismo por parte de Gas del Estado sea máxima.

La Provincia de Entre Ríos entregará a la Empresa Gas del Estado una solicitud acompañando los datos de las industrias instaladas, o a instalar, en su territorio, con lo cual la Empresa se compromete a realizar el estudio económico correspondiente cuyos resultados elevará a las autoridades provinciales.

Solicita la Provincia se considere la posibilidad de habilitar el servicio primero en la zona sur, dado que es allí donde están previstas la mayoría de las radicaciones industriales y al más corto plazo.



Ministerio de Economía

3.2. Transporte

3.2.1. Vialidad.

- Plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad.

La Provincia manifiesta su acuerdo con el plan de obras presentado, a ejecutarse en el período 1974/1977. Se adjunta como Anexo N° III.

- Plan de la Dirección Provincial de Vialidad.

La Provincia presenta su plan, a ser financiado con recursos propios y que se adjunta como Anexo N° IV. La Dirección Nacional de Vialidad considera que las obras incluidas en el plan provincial, resultan complementarias de las presentadas por la Dirección mencionada.

Ruta de Circunvalación de la ciudad de Paraná.

Tramos km. 3.170 - Empalme Ruta 131; Ruta 131 - Ruta Provincial 11.

La Dirección Nacional de Vialidad tomará a su cargo la construcción de esta obra, de acuerdo a convenios suscriptos con el Gobierno Provincial.

- Puente Colón - Paysandú.

La Dirección Nacional de Vialidad prevé la finalización de la obra para abril-mayo de 1975 y manifiesta que el anteproyecto de "Centro de Frontera" se encuentra en consideración del Servicio Nacional de Arquitectura.

La Provincia se informará sobre el mismo, a los efectos de considerar las obras complementarias provinciales a dicho proyecto.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, informa a la Provincia acerca de las funciones que le competen en los "Centros de Frontera".

- Puente Fray Bentos - Puerto Unzué.

La Dirección Nacional de Vialidad, en representación de la Comisión Mixta Puente Argentina Uruguay (COMPAU) pone en conocimiento de la Provincia que las obras se están cumpliendo en los plazos previstos y se prevé su finalización para fines de 1975. Asimismo, la COMPAU cuenta con el proyecto terminado de "Centro de Frontera".

La Provincia solicita el proyecto de "Centro de Frontera" a los efectos de planificar las obras complementarias. Por su parte, la COMPAU ofrece su cooperación.-

3.2.2. Ferroviario.

Ferrocarriles Argentinos coincide en la necesidad de la participación provincial en los estudios que se realizarán con motivo del cambio de traza, en la zona inundada por Salto Grande. La Provincia presentará sus requerimientos en materia ferro-urbanística, para lo cual Ferrocarriles Argentinos encara estudios con la participación de organismos provinciales, municipales y nacionales. Ferrocarriles Argentinos no prevé partidas presupuestarias para la realización de obras ferrouurbanísticas.

Con respecto al ramal La Paz-San Jaime de la Frontera, Ferrocarriles Argentinos manifiesta que resulta imposible rehabilitar el mismo, dado que ya ha sido desmantelado prácticamente en su totalidad.

Ante la solicitud de la Provincia de reactivar los talleres de Strobel, Ferrocarriles Argentinos considera que no variará su actual nivel de producción, no pudiendo volver a los niveles de ocupación anteriores por la modernización operada en los servicios.

3.2.3. Fluvial.

- Interconexión Rosario - Victoria.

Las Provincias de Entre Ríos y Santa Fé y los organismos nacionales vinculados al tema, han constituido un Comité Interprovincial que tiene por objeto estudiar un sistema de interconexión entre ambas ciudades.

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, realizará un relevamiento terrestre que permitirá determinar el movimiento de sólidos.

La Fuerza Aérea Argentina, por acuerdo ya realizado con Entre Ríos, realizará un relevamiento aerofotogramétrico.

Las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, conforme lo acordado entre ambos Gobiernos, aportarán \$ 750.000 cada una, destinados a la primera etapa de estudios y trabajos de campaña.

En oportunidad de analizarse la ejecución de la obra se determinarán los montos y formas de financiación.

- Puerto de Diamante y Concepción del Uruguay.

Navegación Río Paraná y Uruguay.

Con respecto a Puerto Diamante, la Dirección Nacional de Construcciones



Ministerio de Economía

Portuarias y Vías Navegables, reiniciará en setiembre próximo, los trabajos primarios de configuración del área, conforme a la planificación de remodelación integral ya aprobada. Entre Ríos ofrece su colaboración a los fines de acelerar las obras de remodelación del Puerto de Diamante, comprometiéndose a estudiar la posibilidad de participar en las tareas relacionadas con la rectificación del Arroyo Ensenada.

Con respecto al Puerto de Concepción del Uruguay, la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables considera que si se concreta la reactivación económica de la zona, se condicionará la ruta de navegación de acuerdo a los requerimientos que surjan.

La Administración General de Puertos considera que las instalaciones portuarias son suficientes para el tráfico actual y permiten un crecimiento razonable del mismo. En caso de incremento de tráfico, efectuará rebajas temporarias de tarifas, a los efectos de consolidarlo.

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables considera que las actuales profundidades de la ruta de navegación satisfacen los requerimientos de calados de los buques en circulación.

Por su parte, la Provincia, ofrece información tendiente a probar la necesidad de dragado de los brazos del Río Uruguay, para permitir el movimiento de grandes buques. Asimismo, plantea la necesidad de analizar junto con los organismos nacionales la capacidad operativa de los Puertos Concordia, La Paz, Bajada Grande y otros.

- Puerto Ruiz.

La Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables proporcionará al Consejo Federal de Inversiones y a la Provincia, información técnica sobre las características de las vías acuáticas y constructivas del Puerto Ruiz y considerando que las instalaciones actuales son adecuadas al tráfico. En el caso en que los servicios superen la capacidad de las instalaciones, la Administración General de Puertos estudiará y resolverá el problema, y si las vías más navegables resultaran inadecuadas, la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables arbitrará los medios para superar la dificultad.

3.2.4. Aéreo.

- Aeropuerto Ciudad Concordia.

La Fuerza Aérea Argentina licitó y adjudicó la elaboración del proyecto del mencionado aeropuerto, el que incluye el estudio definitivo del lugar de emplazamiento.

Asimismo, tiene previsto en sus planes, para el período 1974 - 1977, \$

18.000.000 destinados al proyecto y a la construcción de pistas, plataforma y calles de carreteo, para aeronaves tipo B-737.

La Provincia solicita a la Fuerza Aérea Argentina, la sustituya en la construcción de la Aeroestación y otras obligaciones que por convenio se halla comprometida, por no disponer de los recursos necesarios.

- Aeropuerto Ciudad Paraná.

La Fuerza Aérea Argentina, en base a convenio, tiene en ejecución la repavimentación de banquetas y calle de carreteo, el balizamiento eléctrico fijo y la instalación de instrumento de aproximación y aterrizaje. Además, tiene previsto realizar en 1974 la construcción de la aéro-estación y su amoblamiento, cuyo monto estimado es de \$ 10.000.000, caminos de acceso, playa de estacionamiento y la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

3.2.5. Terrestre.

- Construcción de terminales de ómnibus.

La Provincia solicita la construcción de terminales de ómnibus en las ciudades de Colón, Gualeguaychú y Paraná, requiriendo para las mismas una inversión estimada de \$ 12.000.000 y asistencia técnica para los estudios necesarios.

La Provincia elevará a la Secretaría de Estado de Transporte, los proyectos para su estudio y evaluación. Dicha Secretaría encara un plan de infraestructura nacional, que incluye relevamiento de terminales de ómnibus y que, una vez finalizada, será remitido a los Ministerios de Obras Públicas de las Provincias. Por otra parte, la Secretaría también está realizando un relevamiento en las áreas de frontera, para determinar las corrientes de tráfico internacional y que resulta de interés para la provincia.

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro, estudiará la posibilidad de financiamiento de los proyectos.



Ministerio de Economía

3.3. Comunicaciones

3.3.1. Telecomunicaciones.

- Compañía Entrerriana de Teléfonos.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones se hará cargo de la Compañía Entrerriana de Teléfonos, comprometiéndose a agilizar los trámites de transferencia. Una vez cumplimentado dicho trámite, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones iniciará la elaboración de programas de inversión en Entre Ríos.

Por su parte, la Provincia pone a disposición de dicha Empresa, toda la información que posee y ofrece su participación para fijar prioridades en la elaboración de dichos programas.

- Líneas de Micro-onda (Servicio Telefónico de larga distancia y televisión).

A solicitud de la Provincia, la Secretaría de Estado de Comunicaciones estudiará la posibilidad de adelantar la instalación del tendido de la línea Buenos Aires-Monte Caseros, y la derivación de este sistema a ciudades mediterráneas de la Provincia. La Provincia considera que su solicitud se encuadra dentro de la política de fronteras prevista por el Gobierno Nacional.

3.3.2. Correos.

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos ha previsto para el período 1974-1977 la realización de las siguientes obras:

- Santa Elena	\$ 1.149.000
- Gral. Campos	\$ 1.194.000
- Gualaguaychú	\$ 840.000
- Urdinarrain	\$ 685.000

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos se compromete, ante el pedido provincial, a dar adecuada solución para el comienzo de las obras de Santa Elena y la continuación de la de Gualaguaychú; y solicita a su vez la colaboración de la Provincia en el caso de que se decida terminar la obra por administración.

También ha previsto la iniciación de obras en las siguientes localidades, y de acuerdo a los montos que se mencionan a continuación:

- San José, a licitar en 1974 y en la cual se ha previsto una inversión total de \$ 1.200.000.

- Villa Domínguez, a licitar en 1974, inversión total: \$ 800.000.
- General Ramírez, a licitar en 1974, inversión total: \$ 800.000.
- Federal, a licitar en 1975, inversión total: \$ 1.200.000.
- Gobernador Mansilla, a licitar en 1975: inversión total: \$ 800.000.
- Basavilbaso, a licitar en 1975, inversión total: \$ 1.500.000.
- Villaguay, a licitar en 1977, inversión total: \$ 2.300.000.

3.3.3. Radio y Televisión.

- Plantas transmisoras de televisión en Paraná y Concordia.

El Comité Federal de Radiodifusión prevé, en sus planes, la instalación de las citadas plantas, actualmente paralizadas en su adjudicación, cuya realización está su-
peditada a la sanción de la Ley de Telecomunicaciones por parte del Congreso Nacional.

La Provincia solicita una urgente definición sobre las mismas, que hace ex-
tensiva a la cadena de repetidoras previstas en la Resolución N°19/72 del Ministerio de
Obras y Servicios Públicos.

- Canal Oficial de Televisión en Paraná.

La Provincia solicita apoyo, por parte de los organismos nacionales, para la
concreción de este proyecto.

- Apertura canales de circuito cerrado de Gualeguaychú y Villaguay.

La Provincia solicita de la Nación autorización para la apertura de los cir-
cuitos cerrados de televisión existentes en las localidades de Gualeguaychú y Villaguay.

- Emisoras LT 14 y LT 11

La Provincia presentará ante la Secretaría de Prensa y Difusión de la Nación,
la solicitud de transferencia a jurisdicción provincial, de la Emisora LT 14.

La Provincia solicita, además, la modernización de equipo de LT 11, a fin
de lograr un mayor alcance.



Ministerio de Economía

3.4. Hidráulica

- Sistematización de la cuenca del Río Gualeguay
Defensa contra las inundaciones.

La Provincia y el Consejo Federal de Inversiones acordaron la realización de un estudio de la sistematización de la cuenca del Río Gualeguay.

El Consejo Federal de Inversiones se compromete a la realización del estudio hidrológico con participación de la Provincia.

La Provincia se compromete a la realización del estudio socio-económico con asistencia del Consejo Federal de Inversiones.

La Provincia solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos financie el equipamiento para la instalación de cinco estaciones hidrometeorológicas completas, cuya inversión se estima en \$ 700.000.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos considera necesaria la financiación de dicho equipamiento y acuerda realizar las gestiones necesarias a tal fin.

La Provincia requiere financiación para la realización de los estudios socio-económicos comprometidos, que demandarán pesos 2.000.000.

La Provincia reitera la necesidad de financiación para aquellas obras a realizar simultáneamente con los estudios mencionados, que sin entrar en contradicción con las obras de corrección definitiva de la cuenca, permitan resolver problemas a los pobladores del área, tales como : defensa de ciudades (Gualeguay, Villaguay, Rosario del Tala, etc.), forestaciones, técnicas de manejo del suelo, endicamientos, etc.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia se comprometen a determinar la localización y efectuar el estudio y obras necesarias a implementar a corto y mediano plazo.

Los fondos que implique estudio y construcción de dichas obras, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, fija un plazo de 60 días para cuantificarlos. Si no dispusiera de fondos la Dirección Nacional de Proyectos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, se compromete a la búsqueda de financiamiento en organismos nacionales, internacionales. Asimismo dicha Dirección se compromete a la realización de estudios y obras para la defensa contra inundaciones, de carácter prioritario en acuerdo con Provincia y Consejo Federal de Inversiones, siempre que las gestiones para la obtención de fondos que ello implica sean otorgados.

El I. N. C. Y. H. T. aporta su capacidad y apoyo técnico para los estudios que la Provincia solicite.

3.5. Agropecuario.

- Programa de desarrollo ganadero de la Región Centro Norte de la Provincia de Entre Ríos.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería incluir adentro de su programa de ganado vacuno, el programa presentado por la Provincia, para lo cual ambas partes acuerdan coordinar las acciones a realizar.

La Provincia se compromete a enviar los antecedentes del proyecto presentado.

El costo del Programa Provincial, para el año 1974, es el siguiente:

Total	\$ 7.000.000.-
Financiamiento disponible	\$ 2.000.000.-
Financiamiento a obtener	\$ 5.000.000.-

El Banco de la Nación Argentina considera que las líneas de crédito disponibles, orientadas y supervisadas, contemplarían la mayoría de los rubros de inversión requeridos por el programa.

- Instalación de plantas enfriadoras
Incremento de la productividad del tambo.

La Provincia solicita la financiación de \$ 90.000.000, destinados a la reactivación de 2.000 tambos en el período 1974-77.

Respecto a la instalación de plantas enfriadoras, la Provincia requiere las siguientes inversiones:

Primera etapa (1974-1976): \$ 2.821.000 (Instalación siete plantas).

Segunda etapa (1977-1979): \$ 2.418.000 (Instalación seis plantas).

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería coincide, en líneas generales, con la política y planes provinciales a desarrollar en el área de lechería, comprometiéndose dentro de sus posibilidades, a brindar apoyo técnico, especialmente en el campo de la inseminación artificial y control lechero.

El Banco de la Nación Argentina aclara que tiene en vigencia líneas de crédito para la reactivación de tambos (pasturas, apotreramiento, piletas de enfriamiento, tinglado, inseminación artificial, etc.).

La Provincia de Entre Ríos y la Secretaría de Estado de Agricultura y Gana-



Ministerio de Economía

dería se comprometen a coordinar las tareas destinadas al relevamiento tambero y a la aplicación del Decreto N° 6640/73.

- Ley de Colonización.

La Provincia presenta los lineamientos generales de la Ley de Colonización y de Disposición de Tierras Fiscales, en las cuales ha previsto la colonización de 15.000 hectáreas anuales durante un plazo de 5 años, por un monto estimado de \$ 157.500.000, de acuerdo al siguiente calendario:

Año 1974:	\$ 30.500.000.-
Año 1975:	\$ 31.000.000.-
Año 1976:	\$ 32.000.000.-
Año 1977:	\$ 32.000.000.-
Año 1978:	\$ 32.000.000.-

Para cumplimentar dicho proyecto la Provincia solicita el apoyo financiero del Consejo Agrario Nacional, o incluirlo en los planes de colonización del Consejo Agrario Nacional.

El Consejo Agrario Nacional no cuenta, en el presente ejercicio, con disponibilidades financieras para otorgar préstamos a la Provincia, destinados a la adquisición de tierras ni tampoco para ser adquiridas directamente por el Organismo.

El Consejo Agrario Nacional se compromete a analizar la implementación financiera de dicha Ley de Colonización a fin de considerar la posibilidad de reservar partidas especiales en los próximos ejercicios.

El Banco de la Nación Argentina dispone de créditos para compras, cuando las tramitaciones se realicen entre particulares.

- Adquisición y reparación de equipos de desmonte.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considera que el citado proyecto puede ser incluido dentro del Proyecto de Expansión de Fronteras Agropecuarias, previsto por dicho Organismo para el período del Plan Trienal.

Ambas partes se comprometen a realizar, en forma conjunta, estudios técnico-económicos destinados a considerar la incorporación de tierras de baja productividad a la producción agrícola.

El Banco de la Nación Argentina tiene previsto el otorgamiento de créditos para desmonte a nivel de productor o cooperativas de productores.

- Formación de la colonia agrícola basada en trabajos comunitarios.

La Provincia y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería acuerdan la incorporación de este proyecto al Programa de Asistencia Técnica, en las condiciones específicas que oportunamente fijen ambas partes, a fin de proveer los técnicos para concretar el citado proyecto y eventualmente su implantación definitiva.

El monto estimado de las inversiones es el siguiente:

Año 1974: \$ 465.000.-

Año 1975: \$ 200.000.-

El Consejo Agrario Nacional está dispuesto a incorporar el proyecto a las partidas de inversión financiera correspondientes al presupuesto de 1974, previa aprobación definitiva del proyecto de colonización que, oportunamente, presente la Provincia.

La Secretaría de Coordinación General y Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, acuerda otorgar la financiación necesaria para el desarrollo del proyecto, a condición de que la Provincia implemente un trabajo de promoción social en el área.

- Recuperación y desarrollo de Colonia Federal.

El Ministerio de Bienestar Social se compromete a la financiación de la asistencia técnica necesaria para iniciar los trabajos que correspondan al análisis previo del área mencionada.

La Provincia elevará al Departamento de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Bienestar Social, los lineamientos necesarios para la iniciación de este programa.

El Consejo Agrario Nacional, para el período 1974 - 1977, dispone de \$ 1.500.000 destinados a la habilitación de tierras en el territorio provincial. La Provincia dispondrá del citado monto, de acuerdo a sus prioridades, para lo cual se firmarán los convenios pertinentes.



Ministerio de Economía

3.6. Industria

- Complejo Industrial Naval.

La Provincia propone instalar, a partir del dique seco existente que fuera utilizado en la construcción del Túnel Subfluvial, un astillero que podría especializarse, en principio, en la construcción de pesqueros de altura, con vistas a la proyectada Empresa Nacional de Pesca.

La Subsecretaría de Marina Mercante colaborará en los estudios necesarios para concretar el proyecto con utilización de tecnología nacional.

La Junta Nacional de Carnes y la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, presentados los estudios mencionados se comprometen a dar su apoyo al proyecto.

- Aprovechamiento Forestal del Delta Entrerriano y de la costa del Río Uruguay.

La Provincia promoverá la forestación de la costa del Uruguay con coníferas y la instalación, en Concordia, de una planta integrada para la obtención de pasta celulósica química; en el Delta Entrerriano utilizará 200.000 ha. de islas fiscales, cultivadas con salicáceas, ampliando el área forestada e intensificándola a fin de aprovechar el recurso mediante una planta de elaboración de pasta celulósica y mecánica.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial manifiesta que tales proyectos se encuadrarían en el Plan Nacional Sectorial de Celulosa y Papel.

El Instituto Nacional Forestal considera viables los proyectos. El Banco Nacional de Desarrollo considera prioritario este tipo de proyectos.

- Ingenio Remolacha Azucarera Victoria.

La Provincia solicita financiamiento para el montaje y obras civiles, ya que la maquinaria se encuentra disponible.

El Banco Nacional de Desarrollo expresa que, de ser aprobado el proyecto por la Dirección Nacional del Azúcar y la Secretaría de Desarrollo Industrial, considerará el financiamiento de las obras de instalación del Ingenio.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial apoya el proyecto en los aspectos regionales, en virtud de adecuarse totalmente a los objetivos del Sistema de Promoción Industrial, pero se deja constancia que es necesaria la opinión de la Dirección Nacional del Azúcar, previo al acuerdo de los beneficios promocionales.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en caso de concretarse el proyecto, brindará el apoyo técnico necesario, desde el punto de vista agronómico, para

el desarrollo de la investigación y extensión que prioritariamente determinen los problemas a encarar.

La Dirección Nacional del Azúcar considera que en las actuales condiciones del mercado internacional sería muy ventajosa la instalación del Ingenio, teniendo en cuenta que la misma sería solución al problema socio-económico regional, y que la disponibilidad de la maquinaria necesaria plantea el problema que, por no ser aplicable a otros fines, resultaría un capital totalmente improductivo.

El Ingenio, una vez en funcionamiento, deberá ajustar su actividad al régimen legal vigente para toda la actividad azucarera.

- Otros proyectos industriales.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo manifiestan su aprobación, en general, a los proyectos presentados por la Provincia. (Anexo N° V), en sus aspectos regionales.



Ministerio de Economía

3.7. Comercio

- Programa de abastecimiento a las poblaciones de la Provincia.

La Provincia cuenta con un plan de abastecimiento que expresa la necesidad de iniciar estudios en lo que respecta a la producción y comercialización fruti-hortícola. Dentro de este plan se señalan como zonas piloto para su desarrollo las localidades de : La Paz, Concordia, Concepción del Uruguay, Gualeguay, Gualeguaychú y Paraná.

Asimismo solicita a las Subsecretarías de Estado de Comercio y Agricultura y Ganadería la colaboración y financiación para iniciar los siguientes estudios:

- Sistema de producción
 - Determinación de las especies que se cultivan o cultivaban en la Provincia, detallando variedades, clases o cepas.
 - Estudio de las condiciones ecológicas de cada especie.
 - Estimación de los rendimientos por hectárea de cada especie.
 - Determinación de la incidencia de las plagas, enfermedades y malezas.
 - Costos conjeturales de producción.
 - Análisis comparativo con la producción de otras provincias.
 - Determinación de la dimensión óptima de las huertas en cada una de las subregiones de la provincia.
 - Régimen de tenencia de la tierra.
 - Análisis sobre disponibilidad de mano de obra.
 - Determinación del nivel tecnológico y sistema de riego actual y necesario.
- Sistema de Comercialización.
 - Encuesta de entrada y salida de productos de la Provincia.
 - Censo de bocas de expendio, que permitirá la localización de las mismas, ya sean municipales o particulares y la ubicación dentro de la Provincia y sus ciudades, de aquellas zonas sub y sobreabastecidas.
 - Estudio de prefactibilidad de un mercado de comercialización y concentración.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considera que los estudios deberían ser realizados por el Consejo Federal de Inversiones, con participación de la Secretaría en los temas específicos que le competen.

La Provincia se reunirá con representantes del Consejo Federal de Inversiones, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Subsecretaría de Sistemas Comerciales, a los efectos de definir la participación de cada uno de ellos en los temas planteados.



Ministerio de Economía

3.8. Educación

3.8.1. Enseñanza Media

El Ministerio de Cultura y Educación tiene previstas las siguientes obras en el período 1974/77:

- . Construcción de Escuela de Comercio, ciudad de Paraná, a concluir para 1975. Además para esta ciudad, el Ministerio cuenta con un plan regulador destinado a la redistribución de establecimientos.
- . Construcción Escuela Media en Santa Elena (Departamento La Paz).
- . Ampliación internado Escuela Agrotécnica Las Delicias (en ejecución).
- . Centro Integral Enseñanza Media en Chajarí.
- . Mejoramiento edificios existentes en Concepción del Uruguay.
- . Construcción Escuela de Comercio en Gualeguay y Diamante (en estudio). El Ministerio de Cultura y Educación, a pedido de la Provincia, estudiará la posibilidad de localizarlas en la ciudad de Concordia, donde la situación es crítica y no cuenta con obras previstas.
- . Centro de Educación Agrícola en Nogoyá. La Provincia requerirá información a los efectos de coordinar la acción y evitar superposiciones con escuelas provinciales.
- . Equipamiento. El Ministerio de Cultura y Educación prevé para 1974 un incremento del 15 % en gastos de funcionamiento y un 240 % en equipamiento para escuelas nacionales.

Por su parte el Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo prevé para el período, la ejecución de las siguientes obras:

- . Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) Paraná (la construcción de la primera etapa comienza en 1974).
- . Escuela Nacional de Educación Técnica Colón (ampliación y mejoramiento).
- . Escuela Nacional de Educación Técnica Concordia (ampliación y mejoramiento).

Asimismo, el Consejo Nacional de Educación Técnica, prevé las siguientes obras:

- . Escuela Nacional de Educación Técnica Concordia.



Ministerio de Economía

- Creación de un centro de asistencia médica.
- Previsión, para 1974, de \$ 8.502.400 destinada a copa de leche, a distribuir entre más de 26.000 alumnos de matrícula nacional y 94.500 de matrícula provincial.
- Previsión para 1974 de \$ 1.569.600 destinado a ropa y \$ 3.986.100 destinado a comedores escolares.

Montos requeridos por la Provincia y los otorgados por el Ministerio de Cultura y Educación:

	Ropero Escolar	Copa de leche *
Otorgado	\$ 1.569.000	\$ 12.488.500
Requerido	\$ 3.000.000	\$ 23.000.000.

* Incluye a comedores escolares.

Por su parte la Provincia ha encarado con sus propios recursos la reparación de las escuelas provinciales por intermedio del "Operativo Pueblo y Gobierno de Entre Ríos para una escuela digna".

Asimismo, la Provincia deja constancia que ha quedado sin definir la eventual contribucion nacional a los proyectos provinciales:

Monto requerido : \$ 79.200.000 para construcciones.

3.9. Salud Pública.

La Provincia de Entre Ríos requiere financiamiento para los Hospitales nacionales y provinciales incluidos en el Anexo N° VI.

La Secretaría de Estado de Salud Pública compromete la financiación de obras en las localidades que se enumeran seguidamente (los montos corresponden al año 1974).

San Martín	\$ 3.000.000
Gualeduaychú	\$ 1.200.000
Concordia	\$ 600.000
Villaguay	\$ 50.000
C. del Uruguay	\$ 150.000

La Secretaría de Estado de Salud Pública manifiesta que ha previsto financiar en el año 1974 la Colonia Neuro-Psiquiátrica de la ciudad de Diamante.

La Provincia de Entre Ríos se compromete a enviar a la Secretaría de Salud Pública, un Programa Materno Infantil, según las normas previstas por la misma.

La Secretaría de Estado de Salud Pública compromete la entrega mensual de 51.000 kg. de leche a partir de los tres meses de formalizada la solicitud por la Provincia de Entre Ríos.

La Secretaría de Estado de Salud Pública financiará cuatro cursos, implicando la suma de \$ 30.000 relativos a la formación de Auxiliares de Enfermería.

La Provincia de Entre Ríos solicita financiación nacional para los siguientes programas:

- a. Programa de Salud Rural, ya aprobados por resoluciones y decretos nacionales y provinciales.
- b. Programa de rehabilitación.

La Secretaría de Estado de Salud Pública deja constancia que no existe posibilidad de financiar este segundo programa por no estar considerado por el Servicio Nacional Integrado de Salud.

Hacen destacar las autoridades provinciales, que es indispensable la aprobación de las partidas presupuestarias para el mantenimiento de los hospitales del orden provincial (cabecera de Departamentos), de interés nacional, a desarrollar en el transcurso del Plan Trienal.

La Secretaría de Estado de Salud Pública, a su vez, transferirá los fondos a



Ministerio de Economía

la Provincia de Entre Ríos, una vez establecida y aprobada la partida global, para realizar obras en los hospitales nacionales y provinciales, con los montos que se establecieron.

En caso de implantación del Sistema Nacional Integrado de Salud, (S.N.I.S.), la Nación apoyará y concurrirá financieramente en aquellos hospitales que sirven para implantar el Sistema.

3.10 Vivienda y Urbanismo

- Programa de conjuntos habitacionales. Rehabilitación y regeneración urbana. Realojamiento. Desarrollo urbano.

La Provincia de Entre Ríos expone los siguientes requerimientos, a consideración de la Secretaría de Estado de Vivienda:

Concreción de los planes de vivienda y desarrollo urbano oportunamente presentados.

Reintegro, por parte de la Secretaría de Estado, del valor de los predios localizados para concretar dichos planes, comprometiéndose la Provincia de Entre Ríos a reinvertir dicho monto en la adquisición de nuevas tierras.

Es de necesidad para la provincia que la Secretaría de Estado de Vivienda abra una línea de acción o financiamiento para implantar programas de mejoramiento o habilitación de tierras urbanas (cañadones, áreas de costas bajas, etc.) que permitan ordenar el crecimiento urbano y regular de los precios de las tierras.

La Provincia solicita que se defina a nivel nacional, las modalidades operativas que permitan una ejecución descentralizada del programa habitacional nacional, delimitándose las funciones de implementación que el organismo provincial pueda encarar por estar en condiciones de asumir, solicitando además la consideración de canales de esfuerzos para mejorar los niveles técnicos de funcionamiento y atención de obras que se puedan incluir en los costos de los mismos.

La Secretaría de Estado de Vivienda comunica que los planes Alborada y 17 de Octubre, incluyen la compra de tierras necesarias y la dotación general de infraestructura.

La Provincia de Entre Ríos entregará a la Secretaría de Estado de Vivienda, un Programa Conjunto Habitacional de tres mil viviendas para su estudio y posible ejecución.

La Provincia de Entre Ríos solicita al Banco Hipotecario Nacional su concertación con el Banco de la Provincia a los efectos de agilizar el desarrollo de los planes de vivienda a su cargo.

La Provincia de Entre Ríos propone la creación de una Comisión Asesora Sectorial con participación de la delegación provincial del Banco Hipotecario Nacional, el Instituto Provincial de la Vivienda, la Secretaría de Planeamiento y los organismos que provean la infraestructura.

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que sus planes se ajus-



Ministerio de Economía

tan a los requerimientos comunales, compatibilizados con los programas provinciales y sus prioridades, criterio que seguirá con los servicios transferidos a la Empresa.

- Programa de Ordenamiento Territorial.

La Provincia de Entre Ríos enumera los problemas de ordenamiento territorial que tiene bajo estudio y que se detallan:

- a. Problemas jurisdiccionales.
- b. Problemas de división de tierras.
- c. Problemas de desarrollo urbano y regional.

Para su concreción, la Provincia requiere financiación nacional por un monto de 80 millones de pesos.

La Secretaría de Estado de Vivienda manifiesta su inquietud de brindar apoyo a todas las acciones provinciales conducentes a ordenar el crecimiento urbano y regional. Compromete su colaboración en dos líneas de apoyo:

- a. Enlace con organismos nacionales e internacionales que dispongan de financiamiento y asistencia técnica.
- b. Apoyo directo para elaborar, en conjunto con la Provincia, los proyectos de interés provincial.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación participa de la inquietud de la Provincia en cuanto al problema del minifundio y entiende necesario el análisis del problema dentro del contexto regional, y respecto a la cooperación técnica entiende conveniente el tratamiento de este tema con el conjunto del programa agropecuario.

3.11. Agua Potable y Saneamiento.

El Servicio Nacional de Agua Potable manifiesta su acuerdo con el Plan de la Provincia de Entre Ríos para la provisión de agua potable y desagües cloacales a pequeñas localidades, asegurando la financiación de las obras incluidas en el año 1974.

La Provincia de Entre Ríos formalizará un pedido ante la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación solicitando la transferencia de los servicios reducidos que va a transformar, dentro del plan del Servicio Nacional de Agua Potable, en sistema por conexiones domiciliarias.

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación informa que todos los planes de ampliación, mejoras y reacondicionamiento de los servicios actuales a su cargo, y los nuevos a incorporar en sus sistemas, se realizan previa compatibilización con las autoridades provinciales.

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro informa que tiene vigentes préstamos para obras de infraestructura de agua y desagües cloacales y pluviales.

La Provincia manifiesta su conformidad con el Plan presentado por Obras Sanitarias de la Nación, que se adjunta como Anexo N° VII.

Ampliación y mejora de servicios de Agua Potable en las ciudades de Gualeguay y Victoria.

La Provincia considera la posibilidad de dos alternativas:

- Que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro estudie la financiación de dichas obras conforme a las normas crediticias que rigen su funcionamiento, quedando los servicios en jurisdicción provincial.
- Que la Empresa Obras Sanitarias de la Nación convenga la transferencia de los servicios de agua potable de las ciudades de Gualeguay y Victoria con la Provincia de Entre Ríos, como así también las condiciones en las cuales se efectuarán las obras de ampliación y mejora de ambas redes.



Ministerio de Economía

3.12. Asistencia y Promoción de la Comunidad.

- Promoción Comunitaria.

El Ministerio de Bienestar Social hace entrega a la Provincia de Entre Ríos de la nómina de proyectos y programas financiados que se enuncian en el Anexo N° VIII.

Asimismo, la Provincia de Entre Ríos y el Ministerio de Bienestar Social, acuerdan formular conjuntamente los programas y subprogramas, de acuerdo a los lineamientos fijados por el Area de Promoción Comunitaria para el período 1974/77. El Ministerio de Bienestar Social compromete al efecto su asesoramiento sobre la presentación de los programas. La Provincia de Entre Ríos compromete la entrega del Programa definitivo en el plazo de treinta días.

- Minoridad y Familia.

La Provincia de Entre Ríos solicita financiación para construir las obras incluídas en sus programas de Ancianidad y Minoridad.

El Ministerio de Bienestar Social manifiesta su acuerdo en general con los proyectos presentados y compromete la realización de gestiones tendientes a posibilitar la financiación pedida.

La Secretaría de Estado del Menor y la Familia manifestó que asigna fundamental importancia a la acción preventiva, por su parte, la Provincia acota que un eventual apoyo financiero en este orden, deberá ser acompañado con otro que tienda a corregir la distorsiones del sistema asistencial existente.

- Asistencia Social.

La Provincia de Entre Ríos evaluará en el plazo de 30 días, los niveles de gastos y la nómina de proyectos para el período 1974/77 presentados por la Secretaría de la Coordinación y Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social.

El Ministerio de Bienestar Social propone a la Provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Programación Social, Menor y Familia y Coordinación de Area de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán, como se ha dicho, proyectos de inversión pública de manera que la Provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquellos serán construídos, a título gratuito. El Ministerio de Bienestar Social tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por lo tanto, en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará el Ministerio de Bienestar Social en la Provincia.

3.13. Turismo

- parque Nacional El Palomar.

El Servicio Nacional de Parques Nacionales condiciona la implementación del proyecto a la cesión por parte de la Provincia de dos franjas de parque.

La Provincia manifiesta que tiene en estudio dicha cesión.

El Servicio Nacional de Parques Nacionales tiene previsto, en una primera etapa, la adecuación de la infraestructura existente y posteriormente elaborará un plan maestro donde incluirá la dotación de infraestructura turística.

La Provincia considera que las inversiones en la primera etapa son insuficientes, por lo que las partes acuerdan en solicitar refuerzos presupuestarios.

Asimismo, se acuerda la formación de un equipo de trabajo a los efectos de coordinar la acción dentro de dicho Parque.

La Provincia presentará los proyectos turísticos para el Parque Nacional que serán estudiados por el Servicio Nacional de Parques Nacionales.

Asimismo, la Provincia solicita incluir un estudio de suelos con el objeto de la localización de vertientes de aguas termales.

- Obras turísticas en centros prioritarios.

Los proyectos que presenta la Provincia alcanza a un monto de \$ 160.000.000 distribuidos en:

- . Hotelería no comercial (albergues, bungalows, etc.)
- . Campings comunitarios y agrestes.
- . Instalaciones en zonas de playa.
- . Infraestructura vial para fines turísticos.
- . Infraestructura energética para fines turísticos.
- . Obras de saneamiento para fines turísticos.

La Provincia manifiesta la necesidad de mantener una reunión con los organismos pertinentes al área, a los efectos de concretar la implementación del Plan Turístico Provincial.

La Provincia plantea la revisión de la política actual del Banco Nacional de Desarrollo referente a líneas crediticias con fines turísticos.



Ministerio de Economía

- Créditos para hotelería.

Se plantea la necesidad de ajustar por parte del Banco Nacional de Desarrollo las líneas crediticias dedicadas a hotelería para hacerlas accesibles a los inversores privados provinciales.

3.14. Administración General.

El Ministerio del Interior y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía considerarán la posibilidad de financiar, a partir de 1975, y según el cronograma establecido por medio de las disponibilidades presupuestarias del régimen del Fondo de Desarrollo Regional, los siguientes proyectos provinciales:

- Edificio Tribunales y Oficinas Públicas Provinciales y Municipales de Concepción del Uruguay. El terreno ha sido medido por la Municipalidad.
Se prevé el siguiente calendario de inversiones:

1975: \$ 14.000.000
1976: \$ 6.000.000

- Edificio Oficinas Públicas de Federal
se prevé el siguiente calendario de inversiones:

1975: \$ 2.000.000
1976: \$ 1.000.000

- Edificio de Oficinas Públicas en Urdinarrain (Dpto. Gualeguaychú).
Se prevé el siguiente calendario de inversiones:

1975: \$ 2.000.000
1976: \$ 1.000.000

Por su parte, la Provincia encara, con recursos propios, la ejecución de 30 obras menores, por un monto aproximado de pesos 31.500.000.



Ministerio de Economía

3.15. Seguridad.

La Provincia pone a disposición del Servicio Penitenciario Federal, los siguientes proyectos, a fin de requerir su financiación:

- Construcción y habilitación Unidad Carcelaria Modelo en Villaguay, con capacidad para 250 internos, y para la cual la Provincia dispone de 300 ha.
- Construcción y habilitación Colonia Penal "Yerúa" en Concordia, con capacidad para 250 internos, para lo cual, la Provincia ha destinado un predio de 250 ha.
- Remodelación y modernización Unidad Penitenciaria Gualeguaychú.
- Ambas partes convienen en concertar una nueva reunión, una vez que el Servicio Penitenciario Federal haya evaluado los citados proyectos y sus respectivos estudios.

3.16. Medidas de Reordenamiento Administrativo y Política Presupuestaria y Fiscal.

Se acuerda:

Adoptar medidas tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.

En particular, y en el marco de las estructuras orgánicas aprobadas adoptar medidas tendientes al congelamiento de cargos vacantes de la Administración Pública Provincial, que no respondan a reales necesidades de servicio.

Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que fije el Gobierno Nacional.

Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.

Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.



Ministerio de Economía

3.17. Programa Nacional de Estadística.

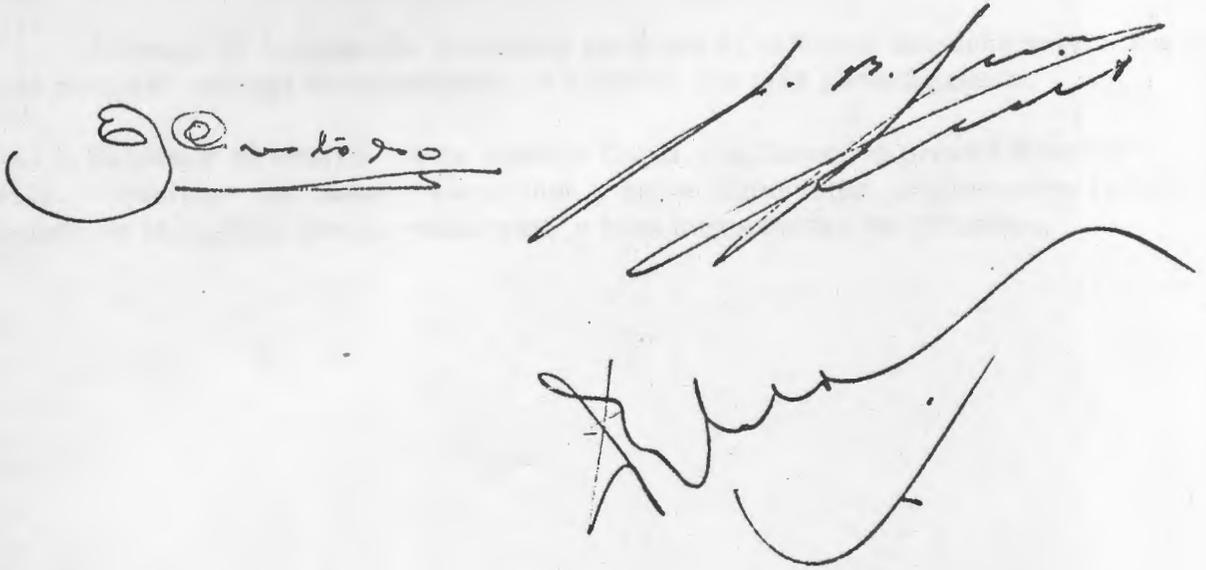
A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadística, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos de las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y los elementos de control de la gestión realizada.



The image contains three handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive script with a large initial 'E' and a circled 'e' followed by 'n los 90'. The signature in the upper right is a more complex cursive script with a long horizontal stroke. The signature in the lower right is a cursive script with a large, sweeping flourish at the end.

ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO I

CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1.1. Sector Primario

El sector agropecuario constituye en la Provincia de Entre Ríos, uno de los pilares fundamentales de su economía; esta situación que halla su explicación en razones de orden histórico-económicas, deberá modificarse sin embargo hacia el logro de una estructura económica que contemple una mayor integración agro-industrial con los altos índices de productividad y mejor distribución del ingreso generado. No obstante ello, por razones emanadas de la estrategia nacional que inspiran el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional y de las potencialidades productivas de la región, el sector conservará aun en el largo plazo una importancia preponderante dentro de la economía global de la Provincia.

El esfuerzo requerido al sector agropecuario en esta etapa de la Reconstrucción Nacional es de singular importancia e indudablemente la provincia de Entre Ríos tendrá un lugar destacado dentro del mismo dado las potencialidades que guarda. El desarrollo de las capacidades productivas deberán sin embargo contemplar la atenuación de los desniveles interregionales, con respecto al resto del país y a nivel de la Provincia en la distribución del ingreso.

Esta premisa que no responde estrictamente a razones de orden económico, guarda no obstante un profundo sentido de justicia social que constituye la inspiración fundamental del Gobierno Popular.

Las características de la estructura económica de la Provincia con su escaso desarrollo industrial hacen de la misma un espacio económico exportador de productos agropecuarios hacia el resto de las regiones del país y el exterior.

Por consiguiente, la proyección de la demanda global de productos primarios establecida en el Plan Nacional, ampliamente ambiciosa, constituye el imprescindible aval que permitirá a Entre Ríos el logro de aumentos sustanciales de su producción agropecuaria. Si confrontamos las metas a alcanzar en el plano nacional para los principales productos del campo con la estructura de la oferta de Entre Ríos y de sus potencialidades de producción, comprobamos fácilmente la magnitud del aporte de la región con respecto a los objetivos nacionales. Así por ejemplo, las posibilidades para rubros prioritarios a nivel nacional, como son la producción de carne vacuna, porcina, aviar; la producción de maíz, sorgo granífero, lino oleaginoso, arroz, soja, algodón y producción láctea.

Es indudable que varias de las producciones señaladas, especialmente, la aviar, porcina y láctea, son de gran trascendencia para la región dado su carácter capital intensivo y si se tiene en cuenta la estructura de distribución de la tierra que contempla una elevada proporción de pequeñas explotaciones.

Las deficiencias notables que históricamente se han constatado en el plano de la comercialización especialmente en lo que respecta a la producción aviar, porcina y cítrica, han bloqueado concomitantemente con razones de orden económico general, la expansión de dichos subsectores. La acción del Estado como elemento regulador de los mecanismos económicos se hace imprescindible en el caso de la Provincia. La canalización de dicha ingerencia tendrá lugar a través del proyectado Instituto Provincial de Comercialización cuya promulgación por la Honorable Legislatura Provincial es inminente.

La estructura de distribución de la propiedad agraria presenta fallas profundas que atentan seriamente contra las metas de aumento de la producción y de la eficacia productiva, al igual que una equitativa distribución del ingreso. La Legislación Nacional ya promulgada aportará una notable contribución a la corrección de las deficiencias apuntadas; no obstante, dada la gravedad del problema que trasciende los marcos meramente económicos y que apuntan a la supresión de la marginalidad de origen social y económica, el Gobierno Provincial se hace una obligación impostergable de implementar los medios legales y técnico-financieros que apunten a una rápida transformación de la situación.

En ese plano es igualmente inminente la promulgación de la Ley de Tierras que constituirá el marco jurídico dentro del cual se desarrollarán los planes de colonización y de transformación agraria que proyecta realizar el Gobierno Provincial.

La disponibilidad de la tecnología necesaria para afrontar el proceso de cambio, es ampliamente satisfactorio. El centro Regional Entrerriano perteneciente al INTA ha desarrollado a través de su accionar una amplia labor de investigación de los problemas técnicos-productivos de nuestro agro. No obstante y de acuerdo a las nuevas prioridades del desarrollo económico - social de la Provincia, surgen nuevas exigencias en la investigación que será necesario afrontar a la brevedad posible. En este sentido el esfuerzo del Gobierno Provincial se dirige a lograr, a través de un acuerdo con los órganos técnicos y de investigación provinciales, el aporte tecnológico necesario a los objetivos de la política provincial. En este sentido serán concertados acuerdos de colaboración recíproca entre el Gobierno de Entre Ríos y el Centro Regional Entrerriano, la Universidad de Entre Ríos y la Universidad del Litoral.

El proyecto de comunidad organizada que asegura la plena vigencia de la soberanía popular y la participación activa del pueblo en el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional requiere la existencia de organizaciones altamente representativas de los diversos sectores que integran la comunidad. Por ello es una meta impostergable del Gobierno de Entre Ríos la de apoyar la plena vigencia de las organizaciones agrarias representativas de los auténticos intereses campesinos y la insentivación del sistema cooperativo que ya alcanza niveles importantes en Entre Ríos.

El desarrollo de las potencialidades productivas que encierra la región deberá realizarse cuidando a cada paso la conservación de los recursos naturales intervinientes. La desaprensión que ha caracterizado hasta épocas recientes el uso de los recursos de la naturaleza ha provocado serios daños, en algunos casos de difícil reparación. Una

de las riquezas más importantes con las cuales cuenta Entre Ríos es su suelo, que sin embargo ha sido gravemente afectado en su capacidad productiva por el uso irracional que se ha hecho del mismo. Actualmente los suelos entrerrianos especialmente en determinadas zonas, presentan serios problemas de erosión hídrica. Ante esta situación, el Gobierno Provincial proyecta su intervención a través de la Legislación referida a la conservación del suelo, de la fauna y promoción de la forestación, entre otras medidas detalladas a lo largo del presente documento.

Si se analiza la actual situación imperante en los principales rubros de la producción agropecuaria de la Provincia, se observan en la mayoría de los casos fallas técnicas y estructurales, cuya corrección es indispensable para alcanzar las metas propuestas a nivel nacional y provincial.

En el caso de la producción de carne bovina es necesario centrar los esfuerzos en tres aspectos principales:

- Aumento del porcentaje de parición que en la actualidad es muy bajo, poniendo énfasis en los aspectos nutricionales y sanitarios.
- Aumento de la receptividad de las pasturas y de la producción de carne por ha., incorporando métodos más intensivos de aprovechamiento de los forrajes y un mejor manejo de los rodeos.
- Mejoramiento del estado sanitario de la hacienda.

Estos aspectos están contemplados en el programa de desarrollo ganadero de la Región Centro Norte de la Provincia.

En los aspectos referentes a la producción lechera, actividad ésta que no sólo es importante por el gran número de productores que a ella se dedican, sino que también por constituir uno de los principales rubros de producción de la pequeña y mediana empresa, se plantea la necesidad de intensificar la producción actual considerando dos aspectos principales:

- A nivel productor.

Mejorar la situación actual de los tambos de la Provincia, tanto en sus aspectos sanitarios, como en sus instalaciones, apotreramientos, pasturas etc., mediante el otorgamiento de créditos supervisados y orientados, con estricto control de los organismos técnicos de la Provincia y el INTA.

- A nivel de cooperativa de productores.

Mediante la instalación de una red de plantas enfriadoras de leche, cuya misión consistirá en canalizar la producción de las distintas cuencas productoras, orientan-

do la misma hacia las plantas pasteurizadoras e industrializadoras, permitiendo así la obtención de productos de mejor calidad y ampliando al mismo tiempo las cuencas lecheras de la Provincia.

En cuanto a la producción aviar, principal rubro de producción de los pequeños productores agrarios entrerrianos, el Plan Integral de Reconstrucción y Nacionalización Avícola, intenta liberar a los mismos de las características cíclicas del mercado de aves y huevos que han ocasionado numerosas crisis que causaron la ruina de miles de productores. A tal fin dicho plan intengagarantizar la demandaefectiva de estos productores, estableciendo cupos con las Cooperativas que agrupan a los productores avícolas garantizándoles márgenes compensatorios y plazos seguros para la colocación de sus productos. A más largo plazo intenta romper con los lazos de dependencia que han caracterizado a esta actividad, en la cual la acción monopólica es especialmente importante.

Uno de los limitantes naturales al aumento de la producción y la incorporación de nuevas tierras a la actividad productiva, está constituido por la existencia de grandes extensiones ocupadas por el monte. La paulatina eliminación de este tipo de vegetación efectuada mediante normas técnicas convenientes y teniendo en cuenta la conservación de los recursos naturales, permitirá indudablemente un incremento de la producción.

Para ello la Provincia, mediante la acción de sus equipos de desmonte realizará esta labor, prioritando a los pequeños y medianos productores. En tal sentido es necesario contar con el otorgamiento de créditos especiales a este tipo de productor.

Las áreas forestables de Entre Ríos están calculadas en un millón de hectáreas, estimándose que los bosques productores cubren unas 700.000 ha. La zona del Delta está considerada como una de las mayores reservas de salicáceas (sauces y álamos) del mundo. La producción de esta zona se industrializa en su totalidad fuera de la Provincia.

Toda la actividad agraria se halla condicionada al tipo de estructura dominante. En el caso de nuestra Provincia la existencia de una estructura minifundiaría impide en gran medida el logro de una mayor productividad. Es por ello que se hace imprescindible la realización de planes de colonización, el estudio y análisis de nuevas fórmulas de producción, la puesta en marcha de sistemas de reagrupamiento parcelario, etc., que permitan el acceso a la tierra del mayor número de productores. Algunas de estas medidas intentan complementar aquellas que se adopten en el orden nacional.

Las sustancias minerales explotadas en la Provincia son minerales no meta-líferos y rocas de aplicaciones. Por su aplicación están estrechamente vinculadas con el ritmo de la industria de la construcción, sufriendo todas las contracciones y expansiones de la misma.

El volumen extraído es tan considerable que ubica a Entre Ríos como la cuarta provincia minera del país.

Las variedades más importantes pueden sintetizarse en : canto rodado, arena para construcción, arenas silíceas, arcillas y yeso.

En canto rodado y arena la media anual de extracción está en el orden de los cinco millones de metros cúbicos. Las arenas silíceas de los Departamentos Diamante y Gualeguaychú tienen el 90% del mercado del vidrio nacional, habiendo desplazado casi totalmente al cuarzo. El yeso entrerriano es el de mejor calidad del mercado. Su producción oscila entre el 65% y 70% del total del país. Es bien conocida la tradicional actividad ceramista de la Provincia y tendiendo a apuntalar tal industria, se encuentra a punto de comenzar el Plan de Tipificación de Arcillas.

1.2. SECTOR SECUNDARIO.

El bajo grado de desarrollo industrial de la Provincia de Entre Ríos queda expresado por la escasa incidencia del producto industrial en el P.B.I. Provincial (17.5%) agravado por la tendencia decreciente que muestra la participación relativa del producto industrial provincial en el producto bruto nacional, la cual presenta un deterioro de casi el 7% anual. Igualmente ilustrativo del deterioro del Sector es la nómina de industrias dadas de baja en el período 1963-1973 en el Registro Industrial de la Provincia, muy aproximada al número de cierres de Plantas Industriales en ese período, y que ascienden a 332, en gran proporción industrias de productos alimenticios.

Es precisamente la producción de productos alimenticios, la división que agrupa el mayor número y los más importantes establecimientos industriales de la Provincia, representando su producción, casi el 80% del producto industrial provincial.

La industria frigorífica es la más relevante, ocupando el 25% de la mano de obra del Sector, caracterizándose además por su gran concentración.

Nuestra industria manufacturera tiene un grado de desarrollo muy alejado del de Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza y similar al término medio del resto de las Provincias.

Considerando el P.B.I. de la Provincia, vemos que en su composición la incidencia de la industria manufacturera alcanza al 17.5% idéntico al de la Provincia de Corrientes y muy por debajo del 24.2% de la Provincia de Córdoba o del 29.4% de Santa Fe.

El panorama descrito se agrava si consideramos la existencia de regiones marginales. La determinación de regiones homogéneas en función de características socio-económicas y de condicionantes geográficos e históricos queda resumida en la individualización en cuatro áreas territoriales, que podemos definir como subregiones Norte, Costa del Paraná, Costa del Uruguay y Delta.

En este marco interno como hemos dicho, coexisten subregiones con muy distinto grado de desarrollo.

Es así que la subregión Norte representa un gran vacío económico, produciendo sólo el 11.6% del producto industrial de la Provincia, ocupando el 12.4% de la mano de obra industrial, pero con tan sólo el 5% de los establecimientos manufactureros. Esto debido a la localización en ella de una planta frigorífica de carnes rojas que es la mayor industria de la Provincia desde el punto de vista de la mano de obra ocupada.

Si consideramos el número de establecimientos que funcionan en la Subregión Costa del Paraná, podríamos pensar en un regular desarrollo industrial relativo, ya que el 44% de las plantas están localizadas en ella; pero el personal ocupado es apenas algo

más del 33% del total provincial y los productos elaborados ni siquiera llegan al 33% del producto industrial de la Provincia.

Más de la mitad de los establecimientos industriales que funcionan en la Provincia lo hacen en la Subregión Costa del Uruguay, ésta tiene además, el 51.8% de la mano de obra y aporte el 56.1% de los productos elaborados. Por otra parte, presenta los más altos índices de productos por obrero y por personas ocupadas en la industria de toda la Provincia, con coeficientes que si bien son inferiores a los de las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires, dan una pauta de una mayor intensidad de capital en relación a la industria localizada en el resto del territorio provincial.

De la subregión restante, Delta, con solo mencionar que 23 personas trabajan en el Sector consideramos suficiente caracterización.

Es evidente que la carencia en cuanto a infraestructura es quizás el elemento que más conspira contra el desarrollo industrial de nuestra Provincia, esencialmente en lo que se refiere a vías de comunicación y disponibilidad de energía.

Aparentemente, Entre Ríos está cerca de los grandes centros de consumo; pero no se debe considerar la distancia geográfica únicamente sin tener presente los obstáculos que existen entre nuestro territorio y aquellos. Si bien la concreción del Túnel Subfluvial contribuyó a paliar esa situación, el hecho de constituir lo que se ha dado en llamar "Ruta Transversal" no determinó la ruptura del aislamiento en cuanto a las posibilidades de desarrollo industrial. A eso se suma la deficiente red vial interna de tránsito permanente que se deberá mejorar para lograr comunicaciones fluidas a las distintas regiones de la Provincia.

Por otra parte, la falta de una masa energética abundante, barata, estable, confiable y geográficamente distribuida contribuye al subdesarrollo industrial de la Provincia y acentúa la desigualdades subregionales antes apuntadas.

El cumplimiento de las obras y programas previstos en el Plan Nacional y Provincial permitirá que la Provincia disponga de adecuada infraestructura física y social.

En otro orden de cosas, siendo características de un gran porcentaje de las industrias entrerrianas la elaboración de materias primas estacionales, la carencia de un apoyo financiero sólido y oportuno ha agravado el panorama industrial de la Provincia provocando numerosos cierres de plantas.

Otros problemas del Sector lo constituyen:

- La falta de integración de establecimientos procesadores de producción primaria lo que determina la imposibilidad de aprovechamiento integral de la materia prima.

- La evidente sub-utilización de la capacidad instalada en ciertas ramas industriales (aceitera, molinero, frigorífica).

Todo lo expuesto, de características predominantemente económicas, se traduce en agudos problemas sociales: desocupación y consecuentemente, emigración.

De los datos extraídos del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970, se concluye con bastante claridad que existen en el País zonas expulsoras de población mientras que otras se constituyen en polos de atracción. Son polos de atracción las Provincias de Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Córdoba, Santa Fe, Chubut, Tierra del Fuego y partidos del Gran Buenos Aires. Las áreas restantes (con excepción del resto de la Provincia de Buenos Aires) son expulsoras de población; algunas levemente, con tendencia a dejar de serlo, como La Pampa, Corrientes, San Luis y Santiago del Estero. Muy distinto parece ser el caso de otras regiones donde, a la pérdida de población debe sumarse la tendencia descendente de sus tasas, la que sería resultado de emigraciones masivas y crecientes, Tucumán en primer término y luego Entre Ríos con una emigración inter-censal 1960-1970 de aproximadamente 140.000 personas.

Este movimiento tiene efectos múltiples, tanto en las regiones de origen como en las de destino. Las áreas de emigración no sólo se ven afectadas por la pérdida de población en valores absolutos, sino que sufren el desequilibrio que produce en su economía el aumento proporcional de la población inactiva, respecto de la que produce bienes y servicios.

SECTOR VIALIDAD

Situación Actual.

Además cuenta con una amplísima red capilar de caminos secundarios y vecinales que hasta el día de hoy no se lo ha relevado y no se dispone de información cierta de su extensión y estado.

por esta causa lo único comparable son las dos redes principales ya enunciadas.

Su distribución según el estado de la calzada es la siguiente :

Red	Tipo de Calzada (en Km.)			Total
	Pav.	Mejor.	Natural	
Nacional	813.0	676.0	427.0	1.916.0
Provincial	780.0	408.0	2.355.0	3.543.0
TOTAL	1.593.0	1.084.0	2.782.0	5.459.0

La distribución porcentual se detalla en el cuadro N° 1.

En general podemos decir que la Provincia encuentra en un estado deficitario a su actual Red Vial, por cuanto se encuentran zonas que no están convenientemente atendidas.

Este estado deficitario es más marcado aún en la parte centro norte de la Provincia, es decir en los Departamentos de Federal, Concordia, Feliciano. Este problema no es ajeno a una extensa zona que margina al Río Gualeguay y al Departamento Nogoyá.

Conservación.

Para el mantenimiento de la totalidad de los caminos de Jurisdicción Provincial, Vialidad encara la tarea de la siguiente manera:

- La Red Primaria y gran parte de la Secundaria, es una longitud total de unos 15.570 Km., lo realiza a través de las 11 zonales del interior de la Provincia.

- Para la Red Secundaria y Vecinal se realiza por Convenio con los Municipios en una longitud de 4.443 Km.
- Con los consorcios Vecinales la Red Terciaria y Vecinal en unos 7.000 Km.

SECTOR ENERGIA

Los estudios realizados demostraron que, al 25 de mayo, se contaba con un subconsumo de energía eléctrica con ribetes críticos en lo que hacía al consumo industrial, el que en los hechos era casi inexistente.

De los 108.000 usuarios eléctricos, sólo 2.400 eran industriales, contándose el resto entre comerciales, residenciales, oficiales y otros tipos.

La presencia en la Provincia de Agua y Energía Eléctrica de la Nación que alimentaba más del 60% de los usuarios, no había contribuido a proveer a Entre Ríos de la masa eléctrica abundante que requería como insumo previo hacia cualquier tecnificación agrícola o industrial.

El consumo de energía por habitante, indicador básico del grado de desarrollo eléctrico de la región, permaneció sumergido respecto del índice nacional. En 1970, cada entrerriano consumió 205 KW/hora, que si bien fueron un 15% mayores que los 230 KW/hora consumidos "per cápita" en 1969 estaban aún muy alejados del promedio nacional de 480.

Dicho en otras palabras, ello significaba que nuestra Provincia, a pesar de contar con el 3.4% del total de habitantes del País, sólo consumía el 1.8% de la energía eléctrica disponible en el mismo.

Fuera de ello, se presentaban algunas diferencias entre diversos Departamentos. Si bien Paraná y Concordia se aproximaban al promedio nacional con 425 KW/ y 342 hora por habitante y por año respectivamente, Feliciano y Tala se alejaban simétricamente hasta definir su índice a 40 y 72 KW/hora por habitantes y por año respectivamente.

Esta situación estaba generada fundamentalmente por los déficit sumados de generación y de distribución de la energía.

El Gobierno Provincial emprendió una acción directa con el objeto de incrementar drásticamente la infraestructura eléctrica Provincial.

Se realizaron gestiones ante el Estado Nacional que dieron como resultado la aprobación de un programa acelerado de implementación eléctrica a través de Agua y Energía Eléctrica, por un monto para 1973 de 6.500 millones de pesos nacionales.

En este período, la Provincia financió la construcción de la planta de generación Ubajay, la ampliación de la Central Federación, y las ampliaciones de red: en el Barrio El Morro, de la Municipalidad de Paraná y en la Municipalidad de Hernández, se continuaron a ritmo acelerado la remodelación de las redes de Baja Tensión en Santa Elena, las interconexiones en 33KW. La Paz - Santa Elena, Basavilbaso - Urdinarrain y Gualguay - Larroque; se iniciaron los trabajos de la interconexión en 33 KW. Bovril - Federal. Asimismo se completaron los proyectos de las interconexiones en 33 KW. Fe-

deral - Conquistadores, Conquistadores - Feliciano, Conquistadores - San Jaime y San Salvador - Ubajay - Colón, interconexiones en 33 KW. Villa Paranacito - Ibicuy, alimentación parque industrial de Santa Elena, línea 33KW/. Derivación Aldea General Alvear , línea en 33 KW. Derivación Aldea Salto, línea en 33 KW. Ubajay - Parque Nacional "El Palmar", línea en 13.2 KW. Derivación a Gilbert, línea en 13.2 KW. Feliciano - San Víctor - Las Mulitas, línea en 13.2 KW. Molino Doll - Las Cuevas, continuación línea en 33 KW. Gualeguay - Larroque, las que serán comenzadas en el ejercicio 1974.

Además de las obras de interconexión y redes urbanas, la Dirección Provincial de la Energía abarca la promoción y financiación de obras de electrificación rural, de 4.000 habitantes. En el período apuntado se ha proyectado a intenso ritmo la ejecución de los sistema rurales, pudiendo contarse con la finalización de los sistemas de San Antonio, Victoria II, Espinillo y Ruta J, la iniciación de Villaguay, Chajarí y Villa del Rosario y la continuación acelerada de muchos otros.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Existen sistemas de provisión de agua que se atienden a través de 5 regímenes distintos y entre los cuales no existe coordinación.

A nivel Provincial prestan servicios : Obras Sanitarias de Entre Ríos, Servicio Provincial de Agua Potable, los Municipios y la actividad privada con la consiguiente multiplicidad de gastos administrativo y técnicos. A nivel nacional : Obras Sanitarias de la Nación.

El 43.5% de los centros rurales, carecen de servicio de agua potable y el 2.1% de los centros urbanos.

Con servicio domiciliario, cuentan el 89.3% de los centros urbanos y el 7.1% de los rurales, con servicio reducido, el 8.5% son urbanos y 49.4% rurales.

El 36% de la población no goza de servicio alguno.

En relación al volumen de población total, el 59.2% de los servicios de conexión domiciliaria están a cargo de O.S.N., y el 40.8% a cargo de la Provincia, Municipalidades y actividad privada.

La relación habitantes por conexión es de 6.51.

Servicio de Cloacas.

Sólo 8 centros urbanos cuentan con dichos servicios, cuya población representa el 42% del total de habitantes de la Provincia y la realmente servida de dichos centros alcanza el 56% lo que hace el 23% sobre el total Provincial.

Los servicios cloacales son explotados en un 61% por O.S.N. y el 39% por O.S.N.E.R.

La relación población total por conexión es de 11.09 y la de población realmente servida por conexión de 6.31.

SECTOR TELECOMUNICACIONES.

Al asumir el Gobierno Popular se verificó la realidad de los estudios previos efectuados en lo que hacia al déficit telefónico-telegráfico y en las comunicaciones masivas de la Provincia.

El índice del número de habitantes por cada línea telefónica es indicativo de la magnitud de la red. Al 25 de mayo dicho indicador era de 26.5 habitantes por cada línea telefónica.

Este promedio, casi mitad del nacional, muestra crudamente el déficit enorme que afronta la Provincia, mencionable en el orden de las 30.000 líneas.

Todo ello se debe a la presencia en la Provincia de la Compañía Entrerriana de Teléfonos que ha venido manteniendo una política de un neto contenido comercial, elevando ello a una total desatención de extensas zonas del territorio provincial abandonadas por su escasa rentabilidad, como asimismo la no renovación de equipos o materiales, adelantos técnicos tales como el telediscado, los teléfonos sobremóviles, los teléfonos alcancías para larga distancia, etc.

En lo que respecta a las localidades que son servicios por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, la mayoría de ellas presenta también un déficit telefónico, tanto en líneas como las redes de larga distancia para las comunicaciones interurbanas, las centrales, en su casi totalidad, se hallan instaladas en edificios inadecuados para su funcionamiento.

Sumadas al deterioro descripto en el aspecto telefónico es dable comprobar similar estancamiento en los que hace a comunicaciones masivas.

Entre Ríos carece totalmente de infraestructura para las comunicaciones masivas. No hay en la Provincia canal de televisión, ni emisora alguna de Radiodifusión en frecuencia Modulada. Las emisoras de Radiodifusión en Amplitud Modulada existentes no cubren con señales de calidad adecuada la superficie de la Provincia, lo que se traduce en la existencia de vastas zonas de silencio radioeléctrico para emisoras argentinas, cubiertas por defecto, por señales provenientes de plantas transmisoras ubicadas en el exterior del País.

Al igual que en el caso de la Radiodifusión, la inexistencia de plantas transmisoras de televisión en circuito abierto en territorio provincial somete a la Provincia a brindar vastas regiones de señal televisiva de orden nacional lo que es suplido por emisoras del exterior, existiendo en consecuencia vasta audiencia de canales de T.V. del extranjero.

Referente a lo realizado por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones para el mejoramiento de sus servicios, a partir del 25 de mayo, se incorporaron cabinas

telefónicas y se habilitaron radio enlaces.

Merece un párrafo aparte la acción desarrollada en lo que hace a la Telefonía Rural; la política del Gobierno en este ámbito fue decidido apoyo a la concreción de sistemas rurales que integrarán a la mayor cantidad posible de establecimientos a la Red Provincial de Telefonía y Telegrafía.

Durante 1974 se continuarán licitando centros de telefonía rural de este tipo siendo propósito del Gobierno llegar en cuatro años a implementar treinta centros, cubriendo de esa manera la totalidad de la superficie de la Provincia.

En lo que hace a RADIO y TELEVISION se han realizado gestiones ante los Organismos Nacionales para lograr la instalación de un canal oficial de televisión y repetidoras en diversos puntos de la Provincia, la apertura de los circuitos cerrados de Villaguay y Gualeguaychú, como asimismo la modernización de las emisoras radiales del Estado, sin que hasta la fecha se halla logrado concretar lo solicitado, por cuanto está supeditado a nivel nacional, por la política a seguir en dicha materia.

- Sector Reclusión.

En este sentido, con anterioridad al 25 de mayo de 1973, únicamente se encararon las obras correspondientes a la construcción de los galpones destinados a Talleres en la Unidad Penal N° 1 ubicados en la ciudad de Paraná, y los que luego de numerosas postergaciones fueron concluídos recientemente.

En el Plan Trienal Provincial se prevé, en función de las necesidades del sector, la remodelación de las unidades penales ubicadas en las ciudades de Paraná, Concordia y Gualeguaychú y la construcción de una Unidad Penal para encausados en Villaguay.

- Sector Seguridad.

Al 25 de Mayo de 1973 la previsión de proyectos a encarar en lo atingente a construcción de edificios para dependencias policiales era prácticamente nula. Existía sin embargo definida una necesidad de construcciones por parte de la Jefatura de Policía, pero que en la práctica fue imposible concretar, dadas las limitaciones presupuestarias.

En el Plan Provincial formulado se han incluido numerosos proyectos, conforme a las necesidades de la Policía, comprendiendo la remodelación de la mayoría de los edificios de las Jefaturas Departamentales, que cuentan con edificios de vieja data y que no cumplen actualmente las condiciones requeridas para la prestación de un servicio eficiente.

Por otra parte se han incluido numerosos edificios de seccionales los que están destinados a sustituir las "comisarías-rancho" existentes aun en el interior de la Provincia.

- Sector Administración General y Justicia.

La carencia de edificios adecuados para el funcionamiento de las oficinas correspondientes a la administración general y a la justicia se hace notar en manera muy especial en diversas zonas de la Provincia. Los servicios se encuentran dispersos, en locales inadecuados, donde es imposible desarrollar las actividades en la tónica impuesta por el gobierno justicialista a su acción de gobierno.

Para agravar la situación muchos de estos edificios son alquilados, lo que impide que en los mismos puedan efectuarse inversiones por parte del Estado y los particulares no pueden encarar las reparaciones y acondicionamientos necesarios.

Efectuando un relevamiento en el territorio provincial para centralizar las oficinas públicas en todas las municipalidades de primera y segunda categoría. Se estableció la necesidad de construir edificios de tales características en las localidades de: Concepción del Uruguay, San Salvador, Lucas González, Viale, Ramírez, Federal, Urdinarrain, Bovril; previéndose para una segunda etapa los correspondientes a María Grande, Islas del Ibicuy, Chajarí, Santa Elena, Crespo, Basavilbaso, Hernandarias, Hasenkamp y Maciá.

Se adoptó para la construcción de estos edificios públicos un proyecto tipo, para aquellas localidades que no fueran cabecera de Departamento. Las prioridades fijadas fueron alteradas en función de no contarse con los recursos necesarios.

Con posterioridad al 25 de mayo se concretó la adjudicación de la obra correspondiente a las oficinas públicas de Concepción del Uruguay, las que incluyen también el edificio correspondiente para los Tribunales, cuyo costo será de aproximadamente dieciseis millones de pesos.

En el Plan Trienal Provincial, cuya ejecución comienza en el año 1974 se han incluido la totalidad de los edificios previstos, habiéndose incluido en primer término o sea para licitar y comenzar durante 1974 los de las localidades de Santa Elena, Urdinarrain y Federal. Por otra parte se ha comenzado a efectuar relevamientos de necesidades en otras localidades de la Provincia incluyendo a Gualaguaychú, para determinar las necesidades en materia de oficinas públicas existentes en ellas.

SECTOR VIVIENDA

El problema de vivienda se manifiesta en la Provincia en cinco aspectos:

- 1°) La gran cantidad de viviendas urbanas precarias (ranchos) que aun existen en la Provincia, que sólo comprende a los sectores marginales indigentes sino a los de escasos recursos. Estas necesidades son más graves en las ciudades importantes, receptorias hasta ahora de la migración de paso hacia los grandes centros urbanos, ubicados casi siempre inadecuadamente, (márgenes de arroyos, anegadizos, etc).
- 2°) Las viviendas obsoletas, inutilizables, como vivienda digna manifiestan también un elevado porcentual de la totalidad de la disponibilidad habitacional actual.
- 3°) El sector rural, jamás atendido por organismo alguno, que se halla propuesto planes en materia de vivienda, presenta también un déficit habitacional elevado, y este es el que presenta mayores problemas por las características del grupo humano a que están dedicadas las viviendas.
- 4°) Los requerimientos de vivienda que asignará la localización específica de proyectos industriales y grandes obras de infraestructura en curso de ejecución.
- 5°) Los originados por el crecimiento de la demanda en materia de vivienda (nuevos hogares, crecimiento vegetativo, etc.).

SECTOR EDUCACION

Los indicadores básicos que se registran, acusan una situación global deficiente en materia de educación elemental. La tasa de analfabetismo es de 12.8%,

La tasa de retención es bajísima y elevada la de repetición. El punto crítico del rendimiento del sistema está radicado en el alto porcentaje de repitentes que se observan en 1°, 2°, 3° y 4° grados; otro tanto ocurre en los primeros años de la escuela -media.

La absorción del sistema y la tasa de pases de un nivel a otro es insatisfactoria. No obstante se percibe el siguiente cuadro de situación:

- En el nivel primario: en primer grado repite el 29.05% de los matriculados. El 64% de los inscriptos en la escuela primaria no terminan la misma en el tiempo previsto.
- En el nivel medio : la matrícula del 5° Año -excluidas las escuelas técnicas- representa el 50% de los matriculados en primer Año.

Se nota un semianalfabetismo originado en el hecho de la deserción; se logra un mínimo de aprendizaje que por desuso genera precisamente el flagelo del analfabetismo.

El sistema actual insume gran masa de recursos y dinero sin resultados positivos; las disposiciones constitucionales sobre educación obligatoria no se cumplen en absoluto ya que una gran parte del pueblo asiste a la escuela hasta los 14 años pero ni siquiera cumple con lo que considera "mínimo obligatorio".

Los planes y programas de estudio son extensos y carecen de flexibilidad y los contenidos programáticos presentan duplicaciones o lagunas.

Los contenidos programáticos son : liberales en su concepción y formulación -Ciencias Sociales-; desactualizados -en lo científico-; carentes de practicidad y de sentido nacional -en lo tecnológico-.

Se fue plasmando un sistema educativo huérfano de una verdadera política nacional y no siempre orientado hacia una satisfacción de las necesidades del desarrollo integral del hombre y de la comunidad organizada. Dato ilustrativo de esta situación es la distribución porcentual de las distintas modalidades que incluye a las distintas jurisdicciones. Así, de un total de 157 establecimientos de nivel medio hay un 75.79% que corresponden al tradicional bachillerato y al comercial y sólo el 19.10% para técnicos, siendo desde luego casi ínfimo lo que corresponde a agropecuarios.

La enseñanza está centrada en la acción personal del maestro o profesor pues no dispone de material ni de recursos didácticos : limitada provisión de material didáctico.

co en relación a las necesidades existentes e irregular distribución entre los distintos rubros (aparatos y material de laboratorio : 7.0%; instrumentos de música : 11.2%; deportes : 4.5%).

- Los Departamentos con mejores condiciones de desarrollo relativo cuentan con mayor existencia de material (caso límite Feliciano) así como también las escuelas urbanas y pilotos que de por sí gozan de mejores condiciones para desarrollar su labor (4 veces alumnos urbanos que rurales con posibilidad de utilizar proyectores , tocadiscos, mimeógrafos, instrumentos de música y de laboratorio; particularmente este último ascendiendo la relación a 56.8% o sea que hay un alumno rural por cada 56 urbanos que tiene la posibilidad de cumplir acabadamente el área del plan de estudios referida a ciencias físico-químicas y naturales).

Distribución no racional de establecimientos (nacionales, provinciales y privados) beneficiarios de nutrición escolar de acuerdo con las condiciones socio-económicas de la zona, con remisión no a término del dinero a los que han sido beneficiados.

Los recursos Financieros atienden casi exclusivamente los gastos de personal. Las Partidas de Gastos Generales son escasas y se liquidan con gran demora. Los créditos para inversiones generalmente se congelan para realizar economías. El 82.38% del presupuesto destinado a educación se invierte en pago de sueldos al personal y en este ítem el 66.79% se destina a personal docente. El 17.72% se dedica a gastos, correspondiendo a gastos corrientes el 13.82% y el 4.48% a erogaciones de capital.

La Provincia cuenta con aproximadamente 1.200 escuelas primarias, siendo la mayoría de ellas propiedad del Estado Provincial, pero a la vez considerándose la mayoría como antiguas y en condiciones precarias. Sólo un número proporcionalmente reducido de escuelas cuentan con edificios adecuados por sus condiciones y capacidad.

El Gobierno del Pueblo, consciente de la necesidad de dar cumplimiento al compromiso justicialista en materia de educación, centró la totalidad de sus esfuerzos desde el momento de la toma de poder para erradicar definitivamente las escuelas -rancho del territorio provincial.

SECTOR SALUD PUBLICA.

Las diferencias existentes entre los Departamentos de la Provincia en su faz económica, conducen a una situación de desigualdad en sus posibilidades de adquirir los bienes y servicios necesarios para la subsistencia de su población y el desarrollo.

En amplias zonas rurales y aun en los "barrios marginados" de los centros urbanos, las principales causas de muerte observadas son las enfermedades relacionadas con el estado de desnutrición, tuberculosis, gastrointestinales y se dan las mayores tasas de mortalidad general y mortalidad infantil, secuela todo ello del estado de subdesarrollo.

En los últimos años, se produce un descenso de la tasa de natalidad, de 26.8‰ en 1960 pasa a 24‰ en 1972, semejante al proceso que se opera en el orden nacional (21.7‰ - 1970).

La tasa de mortalidad general, oscila con variaciones, en el orden del 9‰, con una ligera tendencia a disminuir y levemente menor que la nacional (9.5‰ - 1970).

Como corolario de lo anterior, la tasa de crecimiento vegetativo, desciende en líneas generales.

El descenso de la natalidad y aumento de la mortalidad, no fue simultáneo en todas las áreas. En los Departamentos del norte el proceso fue más lento para el primer caso y mayor para el segundo reflejando el escaso desarrollo de éstos. Semejante es la situación de algunos Departamentos del centro y sur de la Provincia principalmente Victoria, Tala y Villaguay, cuyas situaciones son graves, según lo reflejan las estadísticas, principalmente el saldo migratorio que tuvieron entre 1960 y 1970.

La tasa de mortalidad infantil, pese a su brusco descenso en 1972 y 1972, (44‰), se mantiene alta en varios Departamentos, principalmente en los del norte, centro y sur, registrándose las mayores defunciones en las zonas rurales ante los problemas de falta de medios sanitarios y educación de los padres.

Las mayores tasas corresponden a las defunciones entre los 28 días y 11 meses, es decir, mortalidad infantil tardía (24.5‰).

La tasa provincial de médicos por 10.000 habitantes y habitantes por médicos, (16.11 y 616 respectivamente) son buenas, la distribución de los mismos no es homogénea, los cuales se concentran en la capital y grandes ciudades, puesto que no existe una planificación adecuada para su mejor distribución.

La situación de enfermería es crítica, ya que hay una enfermera auxiliar de enfermería por cada 9.8 camas (oficiales).

La solución al déficit de personal de enfermería debe buscarse no sólo a través de nuevo personal capacitado, sino también logrando : una política de adiestramiento bien orientada, mayor aprovechamiento del existente, redistribución del mismo, la apertura de nuevos centros de capacitación y una carrera sanitaria, que distribuya en forma justa los servicios prestados y que ofrezca al grupo humano estímulos suficientes para que rinda en calidad en cantidad.

La Provincia cuenta con un total de 4.821 camas disponibles, de las cuales 71.4% pertenecen al subsector oficial (no se computan las especializadas), el 20.2% al subsector privado y el 8.4% restantes a las mutuales. El índice de camas por 1.000 habitantes es de 5.90.

Los establecimientos médico-asistenciales ubicados en el territorio provincial dependen de distintas jurisdicciones, constituyendo ello un problema al no coordinar sus acciones en lo que respecta a la distribución geográfica, sistema de atención, remuneraciones, etc.

En el contexto del Plan Trienal Provincial, se ha previsto el reemplazo, reparaciones y remodelaciones de edificios hospitalarios.

SECTOR MINORIDAD

La escasa prioridad asignada a la atención de los problemas de la minoridad por gestiones políticas anteriores, la ausencia de un criterio orgánico en el panorama de leyes protectoras de la minoridad, señalan la necesidad de desarrollar acciones de protección y asistencia material y espiritual al menor.

Al año 1974 se encontraban internados en hogares oficiales dependientes del Consejo Provincial del Menor un total de 497 menores, el 76.7% de éstos se ubica entre los 6 y 17 años de edad.

A estos 497 menores internados en hogares oficiales, deben sumarse 1,396 atendidos por institutos privados y 245 ubicados en guarda. Esto significa que el Consejo es responsable, directa o indirectamente del futuro de 3.138 menores. Durante el período enero 1972-octubre 1973 ingresaron 163 menores y egresaron 310 menores a los Hogares dependientes del Consejo Provincial del Menor. Esta desproporción inusual se explica por un cambio de política.

En el año 1973 se fugaron 99 menores.

Los egresados con mayor estadía promedio y cuantitativamente más numerosos son aquellos cuyo ingreso se debió, principalmente, a la carencia de recursos económicos; siendo precisamente esta causal una de las que mejor podría solucionar el Estado.

Para atender la totalidad de las necesidades en materia de minoridad, el sistema de protección consta de 13 hogares oficiales y 58 privados, en su mayoría subvencionados.

El Gobierno del Pueblo consciente de la necesidad de encarar en este sector la construcción y habilitación de edificios adecuados ha previsto un programa importante de realizaciones que se inserta en el marco del Plan Trienal Provincial.

SECTOR ANCIANIDAD

Para la Provincia de Entre Ríos sobre un total de población de 834.410 se tiene un 10.72% de habitantes mayores de 60 años.

Este porcentaje varía por Departamento : se observa que aquellos que cuentan con mayores fuentes de trabajo y mejores servicios obran como centro de atención de la población económicamente activa lo que disminuye los porcentajes de personas mayores de 60 años (Paraná - Concordia).

Por el contrario aquellos Departamentos considerados como más deteriorados en su nivel de vida, presentan una baja o medianamente baja población de adultos pasivos, pero por regiones diferentes y variadas.

- a) Presentan tasas de natalidad altas, lo que trae aparejado una población pasiva infantil-joven bastante mayor que en los Departamentos de mejor situación. Al agrandarse este grupo proporcionalmente hace disminuir los tres (La Paz - Feliciano - Federación).
- b) Las tasas de mortalidad son más altas, lo que disminuye la probabilidad de que la población llegue a esta edad y también contribuye a disminuir su número.
- c) Los procesos migratorios, si son de muchos años atrás se han llamado en sumo momento, población en edad activa que hoy sería pasiva pero está fuera de la región (Feliciano).

La tasa de dependencia pasiva-adultos es de 23.85%o y la dependencia total de 121.56%o.

Si tomamos en cuenta la tasa de Dependencia Total, se observa que los Departamentos que poseen una población potencialmente activa más recargada de población pasiva son los siguientes en el orden de prioridades que se numeran:

- Feliciano.
- La Paz.
- Gualaguay.
- Villaguay.
- Federación.
- Tala.
- Victoria.

Para la atención de los ancianos se cuenta en la Provincia con 7 Hogares de Ancianos que son mantenidos por la actividad privada, ubicados en distintos lugares de la Provincia, especialmente en la zona sur.

En lo que respecta a los Asilos de Ancianos oficiales (7) evidencian una carencia total tanto en su capacidad como en su implementación.

La capacidad de atención de ancianos por parte del Estado no alcanza a 500 plazas. Esta cantidad es deficitaria ya que se estima que un 20% total de la población mayor de 60 años necesita asistencia, este porcentaje suma 15.306 ancianos.

SECTOR PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

A partir del año 1970 se inicia la tarea de promoción en la Provincia de Entre Ríos, pues anteriormente desde 1964 hasta la fecha, se desarrollaron tareas asistenciales.

En el año 1967 se crearon los Consejos Municipales para promoción del desarrollo de la comunidad y es a través de ellos que se inicia la ejecución de Programas y Proyectos de Desarrollo Comunitario.

Estos Consejos Municipales tenían como función: asesorar, coordinar, controlar, planificar, suministrar y/o subsidiar los programas de Promoción en concordancia con la política social.

Dichos Consejos no cumplieron con la función integralmente en razón de :no contar con suficiente presupuesto; no ser representativos de la comunidad dado que sus miembros eran elegidos desde el Municipio, no ser respetado el requisito que exigía que la jefatura de dichos Consejos fuera ocupada por profesionales en Ciencias Sociales (sólo el 2.3% fue ocupado por Asistentes Sociales).

Si bien el objetivo de promoción está bien definido, en la práctica no se cumplimentó eficazmente.

En el año 1972 se incorpora el trabajo voluntario en la Provincia.

A partir de mayo de 1973 con la iniciación del período de este Gobierno Constitucional se continúa en la tarea de promoción, con la realización de Programas y Proyectos de desarrollo comunitario en la Provincia impulsando a través de ello, la participación popular según los objetivos del Gobierno Justicialista.

Respondiendo a la política nacional, tendiente a resolver problemas de tipo socio-económicos de los grupos más necesitados, se comienzan a efectuar las tramitaciones para el otorgamiento de Créditos Asistenciales. Asimismo se continúa con el otorgamiento de subsidios a instituciones oficiales y/o privadas, como así también a becas para estudiantes secundarios y universitarios.

SECTOR DEPORTES Y TURISMO SOCIAL

La acción desarrollada en estos sectores hasta el 25 de mayo de 1973, fue escasa, manteniéndose sólo en el otorgamiento de subsidios a entidades deportivas y algunos campeonatos que no llegaron a cubrir las reales necesidades deportivas de la niñez entrerriana.

La Provincia, ha encarado una amplia programática de dar al deporte un real y verdadero impulso, de forma tal de preparar a los niños y a los jóvenes con una formación integral y eficiente, tanto desde el punto de vista físico como mental, cubriendo todas las actividades del quehacer deportivo.

La idea directriz que guía la acción, es permitir que los niños y jóvenes de Entre Ríos, el futuro de la patria, tengan la oportunidad de hacerse hombres mediante la aplicación de planes que los lleven hacia sus verdaderos objetivos, ser parte integrante y motora para la realización de la Argentina Potencia.

En relación a la acción a desarrollar en el área de Turismo Social, la política prevista permitirá la integración de distintas comunidades provinciales, regionales y nacionales y una mayor comunicación entre los argentinos, contribuyendo de este modo a una mayor conocimiento de la realidad geográfica, social y económica del país.

Estará dirigido a los grupos sociales de menores recursos, tanto a los niños como para los jóvenes y personas de la clase pasiva.

ANEXO 2

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

(miles de \$)

C O N C E P T O	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO HASTA FINALIZAR
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>18.950(*)</u>	<u>61.050(*)</u>	<u>40.000(*)</u>	<u>20.000(*)</u>	-
- En ejecución		18.950(*)	61.050(*)	40.000(*)	20.000(*)	-
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		-	-	<u>45.700(*)</u>	<u>819.000(*)</u>	<u>8.585.300(*)</u>
- A iniciar	9.450.000(*)	-	-	45.700(*)	819.000(*)	8.585.300(*)
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>1.750</u>	(1)	-	-	-
- En ejecución		1.750	(1)	-	-	-
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>36.520</u>	<u>49.770</u>	<u>75.050(*)</u>	<u>159.000(*)</u>	<u>195.800(*)</u>
- En ejecución		32.120	120	-	-	-
- A iniciar	483.900(*)	4.400	49.650	75.050(*)	159.000(*)	195.800(*)
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>36.300</u>	<u>30.890</u>	<u>15.250</u>	<u>12.900</u>	<u>7.700</u>
- En ejecución		35.720	11.320	-	-	-
- A iniciar	56.000	530	19.570	15.250	12.900	7.700
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>20.100(*)</u>	<u>39.380(*)</u>	<u>30.790(*)</u>	<u>12.630(*)</u>	-
- En ejecución		3.100(*)	7.800(*)	15.000(*)	-	-
- A iniciar	77.000(*)	17.000(*)	31.580(*)	15.790(*)	12.630(*)	-
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>8.370</u>	<u>24.190</u>	<u>31.580</u>	<u>37.670</u>	(**)
- En ejecución		8.370	24.190	31.580	37.670	(**)

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

ANEXO II

(miles de \$)

C O N C E P T O	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO HASTA FINALIZAR
<u>SUB-TOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>121.990(*)</u>	<u>205.280(*)</u>	<u>238.370(*)</u>	<u>1.061.200(*)</u>	<u>8.788.800(*)</u>
- En ejecución		100.010(*)	104.480(*)	86.580(*)	57.670(*)	
- A iniciar	10.066.900(*)	21.980(*)	100.800(*)	151.790(*)	1.003.530(*)	8.788.800(*)
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>4.000</u>	<u>8.000</u>	<u>6.000</u>	-	-
- A iniciar	18.000	4.000	8.000	6.000	-	-
<u>INVERSIONES GENERALES</u>		<u>7.935</u>	<u>19.115</u>	<u>22.000</u>	<u>110.770</u>	-
<u>T O T A L.</u>		<u>133.925(*)</u>	<u>232.395(*)</u>	<u>266.370(*)</u>	<u>1.171.970(*)</u>	<u>8.788.800(*)</u>

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de traslados o adquisiciones considerados en forma conjunta para todo el país.

(*) Incluye inversiones en otras Provincias.

(**) Obra de carácter permanente

ANEXO II

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.
		1974	1975	1976	1977	
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>18.950</u>	<u>61.050</u>	<u>40.000</u>	<u>20.000</u>	
- Río Paraná Medio - 1a. y 2a. etapa	Aprovechamiento hidroeléctrico	18.950	61.050	40.000	20.000	1977

AGUA Y ENERGIA ELECTRICAPROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.
		1974	1975	1976	1977	
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>32.120</u>	<u>120</u>	-	-	
- San José - San Salvador - Concordia	132 kV - 140 km.	32.000	120	-	-	1975
- Concepción del Uruguay - Basavilbaso - Nogoyá - Paraná (tramo Crespo-Paraná).	132 kV.	120	-	-	-	1974

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.
		1974	1975	1976	1977	
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>35.720</u>	<u>11.320</u>	-	-	
- Concepción del Uruguay - Basavilbaso, Nogoyá, San José y Victoria.	C. del Uruguay 2 x 5 MVA - 13, 2/33 kV+ 2x15/10/15 MVA - 132/33/13, 2kV + 100 MVA - 132/33/13, 2kV, Basavilbaso 15/15/10 MVA-132/33/13, 2kV. Nogoyá. 15/15/10 MVA -132/33/ 13, 2 kV. San José 15/15/10 MVA- 132/33/13, 2 kV. Victoria 5 MVA- 33/13, 2 kV	29.560	530	-	-	1975
- Concordia	2x15/10/15 MVA - 132/33/13, 2 kV.	6.160	10.790	-	-	1975

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	I N V E R S I O N E S R E A L E S				AÑO DE FINALIZ.
		1974	1975	1976	1977	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>3.100</u>	<u>7.800</u>	<u>15.000</u>	-	
- Sistema de telecomunicaciones Litoral 220 kV.		900	-	-	-	1974
- Sistema teleservicios Regional Litoral y para Incorporación a Despacho Nacional de Carga.		2.200	7.800	15.000	-	1976

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.
		1974	1975	1976	1977	
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>8.370</u>	<u>24.190</u>	<u>31.580</u>	<u>37.670</u>	
-	Redes de distribución en Div. Entre Ríos	7.360	11.040	16.560	19.870	(1)
-	Ampliaciones y mejoras en varios Distritos	1.010	13.150	15.020	17.800	(1)

(1) Obra de carácter permanente.

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION

- Construcción de centros de distribución.
- Extensiones obligatorias.
- Alumbrado público.
- Racionalización, mejoras y ampliaciones de sistemas de distribución primaria y secundaria.
- Construcción de las siguientes L.A. T. de 33 kV y E. T. 33/13, 2 kV en los años :
 - Año 1974 : LAT. Rosario del Tala - Gob. Solá y LAT. Colón - San José y E. T. Rosario del Tala 2x2,5 MVA. Años 1974/75 : LAT. Crespo-Seguí - Viale.
 - Año 1975 : LAT. Basavilbaso-Villaguay, EE. TT. Colón (2x2,5 MVA), Federal (1x2,5 MVA) y San José de Feliciano (1 MVA).
 - Año 1975/76 : LAT. Villaguay-Clara y LAT. Larroque-Urdinarrain y EE. TT. Villaguay (2x2,5 MVA), Santa Elena (2x2,5 MVA), Caseros (2x1 MVA), Villa Elisa (2x2,5 MVA) y estación de maniobras El Pingo.
 - Año 1976 : LAT. Colón-Liebig, LAT. Paraná-Diamante y EE. TT. Viale (2x1 MVA), Strobel (2x2,5 MVA) y estación de maniobras Los Conquistadores.
 - Año 1977 : LAT. Hernandarias - Santa Elena y LAT. Gral. Galarza - Gualaguay.
- Construcción de LAT. 13,2 kV Villa Elisa - La Clarita en el año 1974.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto Hasta Finalizar	AÑO DE FINALIZ.
			1974	1975	1976	1977		
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		<u>9.450.000</u>	-	-	<u>45.700</u>	<u>819.000</u>	<u>8.585.300</u>	
- Aprovechamiento hidroeléctrico Paraná Medio - 1ra. etapa	Potencia no- minal 3.000MW Generación anual 15.000 GWh.	9.450.000	-	-	45.700	819.000	8.585.300	1982

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto Hasta Finalizar	AÑO DE FINALIZ.
			1974	1975	1976	1977		
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>483.900</u>	<u>4.400</u>	<u>49.650</u>	<u>75.050</u>	<u>159.000</u>	<u>195.800</u>	
- Concordia-Salto Grande	132 kV - 25 km.	5.500	50	5.450	-	-	-	1975
- Con. del Uruguay-Guale- guaychú.	132 kV - 62 km.	13.640	3.100	10.540	-	-	-	1975
- Concordia - Salto (Uruguay)	150 kV - 8 km.	1.800	-	1.800	-	-	-	1975
- C. del Uruguay-Paysandú (Uruguay)	150 kV - 30 km.	7.900	1.000	6.900	-	-	-	1975
- Paraná - Santa Elena	132 kV - 145 km.	29.000	250	24.800	3.950	-	-	1976
- Gualeguaychú-Gualeguay	132 kV - 78 km.	17.160	-	160	10.200	6.800	-	1977
- Salto Grande-Federal- Santa Elena	132 kV - 180 km.	39.600	-	-	100	23.700	15.800	1978
- Santa Fe-Salto Grande y EE. TT.	500 kV - 250 km.	139.700	-	-	35.600	54.100	50.000	1978
- Rosario-Colonia Elía y EE. TT.	500 kV - 250 km.	125.200	-	-	25.200	50.000	50.000	1978
- Salto Grande-Federación- Chajarí-Sistema Sudeste Prov. Corrientes	132 kV - 360 km.	104.400	-	-	-	24.400	80.000	1979

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
 OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto Hasta Finalizar	AÑO DE FINALIZ.
			1974	1975	1976	1977		
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>56.000</u>	<u>580</u>	<u>19.570</u>	<u>15.250</u>	<u>12.900</u>	<u>7.700</u>	
- San Salvador	7,5 MVA-132/33/13, 2 kV.	4.500	50	4.450	-	-	-	1975
- Gualaguaychú	15/10/15 MVA - 132/33/13, 2 kV ¹	8.500	430	8.070	-	-	-	1975
- Obrador Salto Grande	15/10/15 MVA - 132/33/13, 2 kV.	(1)	(1)	(1)	-	-	-	1975
- Hassenkamp (El Pingo)	7,5 MVA- 132/33/13, 2 kV.	4.500	-	-	50	1.750	2.700	1978
- Santa Elena	15 MVA-132/33/13, 2 kV	8.500	50	3.450	5.000	-	-	1976
- Crespo	15 MVA-132/33/13, 2kV	8.500	50	3.450	5.000	-	-	1976
- Gualaguay	15 MVA-132/33/13, 2kV	8.500	-	50	3.450	5.000	-	1977
- Federal	7,5 MVA - 132/33/13, 2 kV	4.500	-	100	1.700	2.700	-	1977
- Chajarí	15 MVA-132/33/13, 2kV	8.500	-	-	50	3.450	5.000	1978

(1) No se consigna la inversión real por estar incluida en la partida general de estaciones transformadoras consideradas en forma conjunta para todo el país.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

(miles de pesos)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto Hasta Finalizar	AÑO DE FINALIZ.
			1974	1975	1976	1977		
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>77.000</u>	<u>17.000</u>	<u>31.580</u>	<u>15.790</u>	<u>12.630</u>	-	
- Sistema de telecomunicaciones en Regional Litoral		77.000	17.000	31.580	15.790	12.630	-	1977

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

ANEXO II

(miles de \$)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Resto Hasta Finalizar	AÑO DE FINALIZAC.
			1974	1975	1976	1977		
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>18.000</u>	<u>4.000</u>	<u>8.000</u>	<u>6.000</u>	-	-	
- Edificio Divisional Paraná		18.000	4.000	8.000	6.000	-	-	1976

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS					AÑO DE FINALIZACION.
		1974	1975	1976	1977	
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>1.750</u>	(1)	-	-	
- Concepción del Uruguay	Pot. nominal 15 kV - TG.	1.750	-	-	-	1974
- Federal (ampliación)	Pot. nominal 484 kV - D	(1)	-	-	-	1974
- Federal (nueva central)	Pot. nominal 3x500 kV - D	(1)	(1)	-	-	1975
- San José de Feliciano (ampliación)	Pot. nominal 500 kV - D.	(1)	-	-	-	1974
- Gualeguay	Pot. nominal 2x535 Kv-D. 1.000 Kw - D.	(1)	(1)	-	-	1974/75
- Santa Elena (ampliación)	Pot. nominal 2x1.000 Kw - D.	(1)	(1)	-	-	1975
- Chajarí (ampliación)	Pot. nominal 2x500 Kw - D.	(1)	-	-	-	1974

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de traslados a otros servicios o adquisiciones de grupos electrógenos considerados en forma conjunta para todo el país.

ANEXO II A

ENERGIA

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

NOMBRES DEL PROYECTO	MONTOS (En miles de pesos ley 18.188)					Financiamiento Origenes de los Fondos	%	Estado ac- tual del Proyec.	Año Ini- cia- ción pos.	Prio- ri- dad	ORGANISMO EJECUTOR	
	1974	1975	1976	1977	1978 y si- guientes							Total
SECTOR ENERGIA												
A) <u>Proyectos que la Provincia ha decidido iniciar</u>												
<u>proseguir a completar su ejecución con recur-</u>												
<u>sos propios en el período 1974-1977</u>												
Alimentación Parque Industrial Santa Elena	358	-	-	-	-	358	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV de derivación a Aldea General Alvear	398	-	-	-	-	398	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KW de derivación a Aldea Saito	323	-	-	-	-	323	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV. Ubajay-Parque Nacional El Palmar	909	-	-	-	-	909	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV. Colón-Ubajay-San Salvador	6.964	-	-	-	-	6.964	Provincia	100	En estudio	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV. Federal-Los Conquistadores	3.769	-	-	-	-	3.769	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV. Los Conquistadores-San Jaime de la Frontera	2.272	-	-	-	-	2.272	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV. Los Conquistadores-San José de Feliciano.	2.712	-	-	-	-	2.712	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Proyecto Línea 132 KV/Gualeguaychí-Gualeguay	250	-	-	-	-	250	Provincia	100	A estudiar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 13.2 KV. de derivación a Gilbert	231	-	-	-	-	231	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 13.2 KV. San José de Feliciano-San Víctor Las Multas	1.380	-	-	-	-	1.380	Provincia	100	Estudiado	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 13.2 KV-Molino Doll-Las Cuevas	260	-	-	-	-	260	Provincia	100	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Continuación línea 33 KV. Gualeguay-Larroque	100	-	-	-	-	100	Provincia	100	Estudiado	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Compra de materiales para stock	400	770	1.104	1.500	-	3.775	Provincia	100	Estudiado	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Construcción de obras menores	650	800	900	1.000	-	3.350	Provincia	100	En estudio	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Interconexión 33 KV. Villa Paranacito-Ibicuy	5.368	2.870	-	-	-	8.238	Provincia	100	En estudio	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV/Concordia-Federación-Chajarí	-	8.900	-	-	-	8.900	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 3.2 KV. Ubajay-Pedernal	-	500	-	-	-	500	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Línea 132 KV. Federal-Nueva Vizcaya	-	770	-	-	-	770	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 13.2 KV. Baserkamps-Las Garzas	-	340	-	-	-	340	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Compra de los servicios de Galarza	-	340	-	-	-	340	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Remodelación red baja y alta tensión ciudad de Concordia	-	800	-	-	-	800	Provincia	100	En estudio	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
Remodelación red baja tensión de Galarza	-	-	-	2.200	-	2.200	Provincia	100	A estudiar	1977	4	Dirección Prov. de la Energía
Remodelación red baja tensión de Chajarí	-	-	-	8.000	-	8.000	Provincia	100	A estudiar	1977	4	Dirección Prov. de la Energía
Red baja y alta tensión en la nueva ciudad de Federación	-	-	-	8.000	-	8.000	Provincia	100	A estudiar	1977	4	Dirección Prov. de la Energía
B) <u>Proyectos de la Provincia que requieren finan-</u>												
<u>ciación del Gobierno Federal.</u>												
Línea de 33 KV. Bovril- Federal con derivaciones a Conscripto Berrardis y Sauce de Lura	7.244	-	-	-	-	7.244	Gob. Federal	16	A iniciar	1974	1	Dirección Prov. de la Energía
Línea de 33 KV Santa Elena-Hernandarias	-	5.278	-	-	-	5.278	Gob. Federal	100	A iniciar	1975	2	Dirección Prov. de la Energía
C) <u>Proyectos que la Provincia ha decidido promover</u>												
<u>que requieren financiamiento de Bancos Naciona-</u>												
<u>les o Extranjeros</u>												
Electrificación Rural	66.000	76.000	92.400	110.000	-	344.400	B/I. D. Provincia Usuarios	55 30	En estudio	1974	1	Dirección Prov. de la Energía

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTOS (En miles de pesos ley 18.188					Financiamiento		Estado actual del proyecto	Año de Inicialización Posible	Prioridad	ORGANISMO	EJECUTOR
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes	Orígenes de los fondos	%					
OBRAS NACIONALES DE INTERES PROVINCIAL												
Estudio e Investigación aprovechamiento hidroeléctrico río Paraná Medio 1a. y 2a. etapa	18.950	61.050	40.000	20.000	-	140.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 1
Central termoeléctrica en Concepción del Uruguay potencia nominal 15 MW-TG.	1.750	-	-	-	-	1.750	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Ampliación central termoeléctrica de Federal, potencia nominal 484 Kw-D.	S/D	-	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 2
Instalación nueva central termoeléctrica de Federal, potencia nominal 3 x 500 Kw-D.	S/D	S/D	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 2
Ampliación central termoeléctrica San José de Feliciano, potencia nominal 500 kw-D.	S/D.	-	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 3
Central termoeléctrica en Guleguay, potencia nominal 2 x 535 Kw-D. + 1.000 Kw-D.	S/D	S/D	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 4
Ampliación central termoeléctrica de Santa Elena potencia nominal 2 x 1.000 kw-D.	S/D	S/D	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 2.
Ampliación central termoeléctrica de Chajarí, potencia nominal 2 x 500 kw.	S/D	-	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 2
Construcción de línea de alta tensión de 132 Kv. e/ San José-San Salvador-Concordia (140 km.).	32.000	120	-	-	-	32.120	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Constr. de línea de alta tensión de 132 kv. e/Concepción del Uruguay-Basavilbaso-Nogoyá-Paraná(tramo Crespo-Paraná)	120	-	-	-	-	120	Bco. Interamericano Desarrollo	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Instalación estaciones transformadoras en Concepción del Uruguay, Basavilbaso, Nogoyá, San José y Victoria	29.560	530	-	-	-	30.090	Bco. Interamericano Desarrollo	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Instalación estación transformadora en Concordia	6.160	19.790	-	-	-	16.950	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Sistema de telecomunicaciones Litoral	900	-	-	-	-	900	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 4
Sistema teleservicio Regional Litoral y para redes de distribución en Divisional Entre Ríos	2.200	7.800	15.000	-	-	25.000	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica 4
Ampliaciones y mejoras en Divisional Entre Ríos	7.360	11.040	16.560	19.870	-	54.830	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Ampliaciones y mejoras en Divisional Entre Ríos	1.010	13.150	15.000	17.800	-	46.980	Gob. Fed.	100	En ejecuc.	1973	1	Agua y Energía Eléctrica
Construcción de línea de alta tensión de 132 Kv. e/Concordia y Salto Grande (25 km.)	50	5.450	-	-	-	5.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Construcción de línea de alta tensión de 132 Kv. e/Concepción del Uruguay y Guleguaychú (62km)	3.100	10.540	-	-	-	13.640	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Constr de línea de alta tensión de 150 kv. e/Concepción del Uruguay y Paysandú (República Oriental del Uruguay) (30 km.)	1.000	6.900	-	-	-	7.900	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Constr. de línea de alta tensión de 132 kv. e/Paraná y Santa Elena (145 Km.).	250	24.800	3.950	-	-	29.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Estac. transformadora en San Salvador 7.5 MVA-132/33/13.2 kv.	50	4.450	-	-	-	4.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTOS (En miles de pesos ley 18.188)					Financiamiento			Estado actual del proyecto	Año de iniciación posible	Prioridad	ORGANISMO EJECUTOR
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes	Total	Orígenes de los fondos	%				
Estac. transformadora de Gualeguaychú 15/10/15 MVA 132/33/13.2 kv.	430	8.070	-	-	-	8.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Estac. transformadora obrador Salto Grande 15/10/15 MVA-132/33/13.2 kv.	S/D	S/D	-	-	-	S/D	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica 2
Estac. transformadora de Santa Elena 15 MVA-132/33/13.2 kv.	50	3.450	5.000	-	-	8.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Estac. transformadora en Crespo 15MVA-132/33/13.2 kv.	50	3.450	5.000	-	-	8.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Sistema de telecomunicaciones en Regional Litoral Equipamiento inmobiliario edificio Divisional Paraná	17.000	31.580	15.790	12.630	-	77.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica 4
Constr. de línea de alta tensión de 150 kv.e/ Concordia y Salto (República Oriental del Uruguay) (8 km.)	4.000	8.000	6.000	-	-	18.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1974	1	Agua y Energía Eléctrica
Constr. de línea de alta tensión de 132 kv.e/ Gualeguaychú y Gualeguay (78 km.)	-	1.800	-	-	-	1.800	Gob. Fed.	100	En estudio	1975	2	Agua y Energía Eléctrica
Estac. transformadora de Gualeguay-15MVA-132/33/13.2 kv.	-	160	10.200	6.800	-	17.160	Gob. Fed.	100	En estudio	1975	2	Agua y Energía Eléctrica
Estac. transformadora de Federal-7.5MVA-132/33/13.2 kv	-	50	3.450	5.000	-	8.500	Gob. Federal	100	En estudio	1975	2	Agua y Energía Eléctrica
Aprovechamiento hidroeléctrico Paraná Media. etapa potencia nominal 3.000 MW, generación anual 15.000 Gwh.	-	100	1.700	2.700	-	4.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1975	2	Agua y Energía Eléctrica
Constr. de línea de alta tensión de 132 kv.e/Salto Grande-Federal-Santa Elena (180 km.)	-	-	45.700	819.000	8.585.300	9.450.000	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica 1
Constr. de línea de alta tensión de 500 kv.e/ Salto Grande y Santa Fe y EE.TT. (250 km.)	-	-	100	23.700	15.800	39.600	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica
Constr. de línea de alta tensión de 500 kv.e/Rosario Colorá Elta y EE.TT. (250 km.)	-	-	35.600	54.100	50.000	139.700	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica 1
Estac. transformadora de Hasenkamps (El Pingo) 7.5 MVA - 132/33/13.2 kv.	-	-	25.200	50.000	50.000	125.200	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica 1
Estación transformadora de Chajarí 15 MVA-132/33/33.2 kv.	-	-	50	1.750	2.700	4.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica
Construcción de línea de alta tensión de 132 kv.e/Salto Grande - Federación - Chajarí - Sistema Sudeste Provincia de Corrientes (360 km.)	-	-	50	3.450	5.000	8.500	Gob. Fed.	100	En estudio	1976	3	Agua y Energía Eléctrica
	-	-	-	24.400	80.000	104.400	Gob. Fed.	100	En estudio	1977	3	Agua y Energía Eléctrica 5

ANEXO 3

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS

PLAN DE OBRAS 1974 - 1977

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PROYECTOS EN EJECUCION : OBRAS NUEVAS

Ruta	Tramo	Long Km.	Tipo de Obra	Pla zo Me ses	Fe- cha Ini- cia- ción	Avance Físico al 31/12/ 73	Presu- puesto (miles de \$)	Distrib. de las inversiones (miles de \$)				Total 1974- 1977	
								Hasta 31-12-73	1974	1975	1976		1977
12	Brazo Largo-Paranacito	16.0	0.B-T.Do A=7.30 Pts Lt -1160	26	12/73	-	62.810	5	25.251	29.948	7.606	-	62.805
12	Paranacito-Ceibas (Nvo Trazado)	27.0	0.B-T.Do A=7.30 Pts Lt-1975	26	12/73	-	48.359	5	19.441	23.057	5.856	-	46.364
12	Ceibas-Médanos Nac.	27.4	0.B-C.A.=7.30 y Pts.	20	1/73	98	23.006	22.477	529	-	-	-	529
12	Médanos - Gualeguay Nva.	37.9	0.B-C.A.=7.30 3PtoL-14.50 m c/u.	24	12/73	-	42.450	10	25.405	17.086	-	-	42.440
14	Ceibas-A ² Sauce Nvo.	43.5	0.B-C.A.=7.30 CtPts/A°Ñancay L-54 -En Pt de Ga 8.30 m Pts/ A°Sauce L- 90 m	24	11/73	2	29.383	619	18.409	10.355	-	-	28.764
14	A ² Sauce-Emp. RP.20	30.5	0.B.-C.A.-7.30 CtPtsLt-100	24	12/73	-	28.245	10	11.369	14.639	2.227	-	28.235
14	Emp.R.P.20-Emp.R.P. 25	79.5	0.B.-C.A.=7.30 CltPts-701 m	36	2/72	43	85.131	36.215	38.173	10.743	-	-	48.916

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS

PLAN DE OBRAS 1974 - 1977

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
PROYECTOS EN EJECUCION: OBRAS NUEVAS

Ruta	Tramo	Long. km.	Tipo de Obra	Pla- zo Me- ses	Fe- cha Ini- cia- ción	Avance Físico al 31/12/ 73	Presu- puesto (miles de \$)	Distrib.de las inversiones (miles de \$)					Total 1974- 1977
								Hasta 31-12-73	1974	1975	1976	1977	
14	Emp.R.P.26-Emp.R.P. 18	75.4	0.B-C.A.-7.30 Ct.10 Pts Lt = 695 m	30	11/71	70	57.554	40.077	17.477	-	-	-	17.477
14	Emp.R.P.18-Rfo Moco- retá	100.0	0.B-C.A.=7.30- Ct8Pts=Lt=1025 m	30	4/72	65	84.047	54.704	29.343	-	-	-	29.343
18	San Salvador-Yerua y Pts. /A ² Grande	34.6	0.B.-C.A.-6.70 Ct. OtL=74m.	39	11/71	49	19.651	9.715	8.678	1.258	-	-	9.936
S/N	Emp.R.P.20-Acceso a Puente Pto.Unzue-Fray Bentos.	30.3	0.B.-C.A.-7.30 CtPtl=75m.	20	3/73	28	35.235	9.850	22.416	2.969	-	-	25.385
S/N	(Ex-R.P.15) Rosario del Tala (Emp.R.131) A ² Al- tamirano	31.9	0.B.T.Tr.A=7.30 CtPts/A ² Altamirano (1.40m) y s/A ² El Obispo (L = 80 m.)	24	12/73	-	31.953	10	16.192	15.751	-	-	31.943
S/N	(Ex-R.P.15)-A ² Altamirano- Villaguay (Emp.R.18)	31.4	0.B.-Tr.A=7.30. CtPto s/A ² Mar- tínez (L-18 m) y s/A ² Rafces (L = 90 m)	24	11/73	2	30.760	574	17.451	12.735	-	-	30.186
S/N	(Ex-R.P.42) Gualaguay-Galarza	47.0	0.B.-CA-7.30	24	9/73	7	33.296	2.500	20.254	10.542	-	-	30.786
		612,4	TOTALES				611.880	176.771	170.388	149.032	15.689	-	435.109

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS

PLAN DE OBRAS 1974-1977

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PROYECTOS EN EJECUCION: RECONSTRUCCIONES

Ruta	Tramo	Long. Km.	Tipo de obra	Pla- zo Me- ses	Fe- cha Ini- cia- ción	Ayance Físico al 31-12- 73	Presu- puesto (miles de \$)	Distrib. de las inversiones (miles de \$).				Total 1974- 1977	
								Hasta 31-12-73	1974	1975	1976		1977
18	Paraná-Emp.R.126	6.0	En Pv.de 6.70 a 7.30-C.A.= 7.30 C.tP.t s/Aº Las Tunas - L =21m	12	12/73	-	4.547	20	4.197	330	-	-	4.527
126	Emp.R.18-Emp.R.127	33.1	En Pv C.A.-6.70 Ct 3 Pts L - 427 m y Accesos (2.7 km)	30	7/71	96	16.468	15.803	685.	-	-	-	585
		39.1	TOTALES	-	-	-	21.035	15.823	4.882	330	-	-	5.212

A N E X O I I I

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS EN EJECUCION : VARIOS

A valores de julio de 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PLAZO MESES	FECHA INICIA- CION.	AVAN- CE FI- SICO al 12-73	PRESU- PUESTO (miles \$)	Distribución de las invers. (miles de \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31-12- 1973	1974	1975	1976	1977	
138	Rosario del Tala- Basavilbaso (Pp s/ Río Gualaguay	--	Cp. Pt L-250m. y accesos	20	11/73	4	7.419	300	5.259	1.860	--	--	7.119
s/n	Puente Internacio- nal Colón - Pay- sandú	--	Cp Pt y viaductos Pt L=340m Viaduc- tos-lado Argentino L 1733m-Lado Uru- guay L=627m-L- 2360m.	40	10/70	92	40.852	35.843	5.000	--	--	--	5.000
s/n	Puente Internacio- nal Puerto Unzué Fray Bentos (par- te Argentina)	--	Cp Pt y viaductos- Pt Ppal L=220m, 2 adyac. L=145 m. C/u. 24 Pto.secun- dario de L=70m. c/u y 2 de 55m.c/u. Viaducto lado Argen- tino L=1106,50-Te- rraplén Lado Argen- tino 1622m, lado Uru- guayo Pt 1=335m; via- ducto L=3406,50m. Luz total nivel terra- plen L=5363,50 m.	34	10/72	77	138.174	36.274	43.900	58.000	--	--	101.900

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974/977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS EN EJECUCION : VARIOS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PLA- ZO ME- SES	FECHA INICIA- CION	AVAN- CE FI- SICO al	PRESU- PUESTO (miles \$)	Distribución de las invers. (miles de \$)				TOTAL	
								Hasta 31-12-	1974	1975	1976	1977	1974 1977
TOTALES							186.445	72.417	54.168	59.860	--	--	114.020

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN NACIONAL DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS A INICIAR : NUEVOS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	ESTA- DO AC- TUAL	PLA- ZO ME- SES	FECHA DE INI- CIA- CION.	PRESU- PUESTO (miles de \$)	Distribución de las Inver. (Miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
s/n	Tramo : Vivoratá cruce ciudad de Guauguay (nuevo trazado)	20,0	Ob. Ba. T. Tn. A=7,30 C= Pto. H ^o A ^o s/Rfo Guale- guay L-1300m.	1	32	11/76	60.000	--	--	1.600	9.700	11.300
s/n	Villaguay (emp. R. 18) Emp. Ruta 127	58,8	Ob. Ba. Es. T. Do. A=6,70 Lt Pto. H ^o A ^o A=8,30 L. t. 160m. 6/A ^o Mjs. y s/A ^o Sauce-Ens. 6 Pto. Lt = 240m.	2	26	5/74	49.200	9.100	23.000	17.100	--	49.200
s/n	Emp. R. 127- La Paz. Emp. R. 126)	59,5	Ob. BaEs-Tdo. A=6,70 Ens. 11 Pto. Lt=300m.	2	26	5/74	46.700	8.600	21.800	16.300	--	46.792
s/n	Emp. RN 14. Dique Salto Grande	16,0	Ob. Ba. Es-TTo A=6,70	1	18	11/77	16.000	--	--	--	150	150
							366.200	17.700	46.140	59.400	66.920	190.170
=====												

A N E X O I I I

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS A INICIAR : RECONSTRUCCIONES

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	ESTA- DO AC- TUAL	PLA- ZO ME- SES	FECHA DE INI- CIA- CION.	PRESU- PUESTO (miles de \$)	Distribución de las Inver. (Miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
18	A Las Tunas Emp. Ruta 126	9,0	Mj OB. Rf. Ba. Es. -Pv de 6,30 a 7,30-CA=7,30	2	12	12/75	4.500	--	170	4.330	--	4.500
18	Paraná-Villaguay (2 tramos discon- tínuos)	30,0	Rf y En. Ba. Es-Ca= 7,30	1	15	12/75	13.500	--	400	10.000	3.100	13.500
127	Emp. R 126 - A° Burgos	18,0	Baches T Tr A=6,70	1	12	4/74	2.700	1.750	950	--	--	2.700
131	Rosario del Tala- Basavilbaso (emp. R 12)	16,1	En Pv de 6 a 7,30 T Tr A=7,30	1	15	12/75	6.400	--	190	4.770	1.440	6.400
TOTALES		73,1					27.100	1.750	1.710	19.100	4.540	27.100

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS A INICIAR : VARIOS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	ESTA- DO AC- TUAL	PLA- ZO ME- SES	FECHA DE INI- CIA- CION.	PRESU- PUESTO (Miles de \$)	Distribución de las Inver. (Miles de \$)				TOTAL
								1974	1975	1976	1977	1974 1977
18	Emp. R. 126. Villaguay	--	Ct. Pt. H ^o A ^o s/A ^o Espinillo (en sustitución Pt. metálico para cargas livianas existente) L=50m. A-8,30	2	12	10/75	1.000	--	140	860	--	1.000
18	Paraná-Villaguay	--	En Pts H ^o A ^o de 6 a 8,30. L=506m s/Ríos o Arroyos Espinillo-El Talita, Los Chañares, Cañada Grande.El Quebracho, Bueno, alto nivel s/FC, Moreyra, Tigresito y 3 afluentes del R ^o Gualeguay	2	20	12/74	7.600	160	3.880	3.560	--	7.600
126	Emp. R. 18 - Piloto Avila		En Pts. H ^o A ^o de 6 a 8,30 Lt 379 s/Ríos a A ^o = Carmona, Aromito, El Pescazo, Hernandarias, Orillas del Monte, Quebracho, Los Pozos, Sauce, Barrancas Coloradas - A ^o Grande, Afluente del Feliciano, Ceibo	2	20	8/75	5.700	--	800	2.950	1.950	5.700

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974-1977
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
PROYECTOS A INICIAR : VARIOS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	ESTA- DO AC- TUAL	PLA- ZO Me- ses	FECHA DE INI- CIA- CION.	PRESU- PUESTO (Miles de \$	Distribución de las Inver. (Miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
12	Federal (Emp. R. 127) San José Feliciano.	89,0	Ob. Ba. Es. T. Do. A=6,70 Pto. L=300m.	1	30	11/76	79.000	--	--	2.300	14.000	16.300
12	San José de Feliciano (Emp. R. P. 1) Río Guayquiraró (Lte. c/Corrientes) (1)	21,0	Ob. Ba. Es-Tdo A=6,70 Pt-Lt.=100m A=8,30	2	30	11/76	18.200	--	--	500	3.200	3.700
127	Sauce de Luna-Federal	58,0	Mj. Ob. Ba. Es. T. Tr. A=6,70	1	24	11/75	29.000	--	1.030	12.150	15.770	29.000
127	Federal-Miñones	33,8	Mj. Ob. Ba. Es. T. Tr. A=6,70	1	24	9/76	16.900	--	--	1.400	5.400	6.800
127	Miñones-La Hierra	34,5	Mj. Ob. Ba. Es. -T Tr. A=6,70	1	24	9/76	17.300	--	--	1.500	5.600	7.100
127	La Hierra-Lte. c/Corrientes	30,0	Mj. Ob. Ba. Es. T. Tr. A=6,70	1	24	9/76	15.000	--	--	1.200	4.800	6.000
3131	Basavilbaso-Caseros	42,0	Mj. Ob. Ba. Es. T. Tr. A=6,70	1	30	12/75	18.000	--	260	5.360	8.300	13.920

(1) Licitar conjuntamente con el Tramo Guayquiraró-Sauce de la Provincia de Corrientes.

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS A INICIAR : VARIOS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	ESTA- DO AC- TUAL	PLA- ZO ME- SES	FECHA DE INI- CIA- CION.	PRESU- PUESTO (Miles de \$)	Distribución de las Inver. (miles de \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
126	Emp. R. 127- Piloto Avila.	--	Ct. Pts. s/A ^o Feliciano (en sustitución del Pt. metálico de A=6,00m) L=50 m. A=8,30.	2	20	10/75	12.000	--	910	6.840	4.250	12.000
131	Nogoyá-Lucas González		Ct. Pt H ^o A ^o s/R. Nogoyá y accesos L=300m. A=8,30	4	30	6/74	8.500	1.100	3.300	4.100	--	8.500
TOTALES							34.800	1.260	9.030	18.310	6.200	34.800

ANEXO III

RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974-1977
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
RESUMEN DE INVERSION.

Valores de julio 1973

LONG. (Km.)	PRESU- PUESTO ESTI- MADO	(Valores en miles \$)			Distribución de las Inversiones			Total 1974-1977
		Hasta 31-12-73	1974	1975	1976	1977		
VALORES EN MILES DE PESOS								
RESUMEN								
PROYECTOS EN EJECUCION								
Obras Nuevas	612,4	611.880	176.771	270.388	149.032	15.689	--	435.109
Reconstrucciones	39,1	21.035	15.823	4.882	330	--	--	5.212
Varios	--	186.445	72.417	54.168	59.860	--	--	114.028
Sub-Total	651,5	819.360	265.011	329.438	209.222	15.689	--	554.349
=====								
OBRAS A INICIAR								
Obras Nuevas	462,6	366.200	--	17.700	46.140	59.410	66.920	190.170
Reconstrucciones	73,1	27.100	--	1.750	1.710	19.100	4.540	27.100
Varios	--	34.800	--	1.260	9.030	18.310	6.200	34.800
Sub-Total	535,7	428.100	--	20.710	56.880	96.820	77.660	252.070
=====								
TOTALES								
Obras Nuevas	1.075,0	978.080	176.771	288.088	195.172	75.000	66.920	625.279
Reconstrucciones	112,2	48.135	15.823	6.632	2.040	19.100	4.540	32.312
Varios	--	221.245	72.417	55.428	68.890	18.310	6.200	148.875
TOTAL GENERAL	1.187,2	1.247.460	265.011	350.148	266.102	112.500	77.660	806.419
=====								

ANEXO 4

ANEXO IV

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RUJA N-	TRAMO	TIPO DE OBRA	Long. Km.	MONTO TOTAL (Miles de \$)	DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN MILES \$						
					1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
32	Seguí-R. N. n° 18	OB. Bs. CA=7, 30	24,0	22.356	6.400	15.956	-	-	-	-	-
45	Feliciano- La Urbana	O. B. Bs. Es. Tdo. m 6, 70	26,4	15.840	3.000	7.000	5.840	-	-	-	-
44	R. N. 18-R. N. 127	O. B. Bs. Es. CA=7, 30	22,0	18.832	1.000	12.400	5.432	-	-	-	-
11	Paraná-Diamante	Ro. En. C. A. =6, 70	35,0	25.726	2.300	12.200	11.226	-	-	-	-
s/n	Avda. Circunv. Villaguay	O. B. Bs. Es. CA=7, 30 Ct. Pto. S/A° Villaguay	15,0	18.500	1.500	10.000	7.000	-	-	-	-
M	Prog. 24-Emp. RP37	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	24,0	20.544	3.500	10.500	6.544	-	-	-	-
16	Pte. S/Cañad. Sánchez	Const. Pte. Nuevo	40,0m.	1.490	1.400	-	-	-	-	-	-
W	Los Charrúas-RN 128	O. B. Bs. Es. CA. Mj. A=6, 70	6,0	1.512	1.512	-	-	-	-	-	-
7	Pte. s/A° Hernandar.	Ct. Pt. H° A° s/Arroyo	120,0m.	3.840	1.800	1.800	240	-	-	-	-
11	Pte. s/A° Doll	Rectif. Cauce Prol. Dique	-	472	472	-	-	-	-	-	-
30	Macía-Los Baños	O. B. Bs. Es. Tr. Doble	9,0	1.695	1.695	-	-	-	-	-	-
30	Los Baños-R. N. 131	O. B. Bs. Es. Tr. Doble	18,0	1.080	1.080	-	-	-	-	-	-
-	Acceso a Villaguay	Rep. Pav. existente.	7,0	700	700	-	-	-	-	-	-
-	Acceso a Galarza	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	2,4	1.680	1.680	-	-	-	-	-	-
-	Acceso a Mansilla	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	3,1	2.170	2.170	-	-	-	-	-	-
-	Acc. a Ing° Sajaroff	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	2,0	1.400	1.000	400	-	-	-	-	-
-	Acc. a Alcaraz	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	5,0	3.500	3.000	500	-	-	-	-	-
-	Acc. a Aranguren	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	5,00	3.500	3.000	500	-	-	-	-	-
-	Acc. a Camps	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	3,00	2.100	1.900	200	-	-	-	-	-
11	Pte. s/A° El Ceibo	Rep. Fundación	-	139	139	-	-	-	-	-	-
s/n	Pte. Verde s/A° Corrales	Cz. Alc. y Mov. tierra	-	342	342	-	-	-	-	-	-
-	Pte. s/A° Antoñico	Const. Def. H° A°	-	400	400	-	-	-	-	-	-
-	Acc. a Colón desde R. N. s/n. (RN 14)										
-	Pte. Internacional	O. B. Bs. Es. CA=6, 70	2,0	1.200	1.000	200	-	-	-	-	-

A N E X O IV

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RUTA	TRAMO	TIPO DE OBRA	Long. Km.	MONTO TOTAL (Miles de \$)	DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN MILES \$						
					1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
2	Chajarí-Los Conquistadores	O. B. Pa. Es. Cz. Mj. = 6,70	50,0	12.600	1.700	6.500	4.400	-	-	-	-
-	Pte. s/A ^o Perucho Verna	Rep. Fund. y Ref. de Pilar	-	200	200	-	-	-	-	-	-
-	Cosn. y Ob. p/administ. sin disc. de lugar	Señaliz. Adq. de mat. para const. caños y p/Ob. Vial. Const. y Refac. edificios	-	76.319	30.609	12.816	14.952	17.942	-	-	-
-	Edif. Vialidad	Adq. Terreno. Est. y Proy. e iniciación Obra	-	15.000	6.000	5.000	4.000	-	-	-	-
15	s/A ^o Sauce y Albornoz	Mov. Tierra y calzada	-	1.000	1.000	-	-	-	-	-	-
s/n.	Rep. y Amp. 1 tramo rect. cauce s/A ^o Yerua	-	-	750	600	150	-	-	-	-	-
10	Pte. s/A ^o Moreira	Rep. Puente	-	250	250	-	-	-	-	-	-
-	Acc. Sta. Elena desde R. P. 48	O. B. Bs. Es. Tdo. A=7,30	6,1	4.148	2.700	1.448	-	-	-	-	-
1	Acc. a Piedras Blancas de R. P. 7.	O. B. Bs. Es. Cz. Mj.	13,8	3.450	100	3.350	-	-	-	-	-
-	Acc. a Cooper-El Progreso de R. N. 131	O. B. Bs. Es. Cz. Mj.	6,9	1.730	1.500	230	-	-	-	-	-
3	Chajarí-San Jaime	Rep. y Ripio	62,0	3.000	1.000	1.000	1.000	-	-	-	-
-	A ^o Berú-Jubileo	O. B. Bs. Es. Cz. Mj=7,30	28,0	1.800	750	1.050	-	-	-	-	-
EX-RN											
12	Basavilbaso-Villaguay.	Reconst. y bacheo	55,0	1.650	650	1.000	-	-	-	-	-
38	San Salvador-Ubajey	Rep. Ripio	35,0	1.100	800	300	-	-	-	-	-
-	Acc. a Puiggari desde RP 32	O. B. Bs. Es. Cz. Mj. A=7,30	1,4	149	149	-	-	-	-	-	-
-	Acc. a Sauce Pinto-María Luisa d/RN 131	O. B. Bs. Es. Cz. mJ. A=7,30	6,0	980	980	-	-	-	-	-	-
-	Acc. a Aldea Santa María desde RN 126	O. B. Bs. Es. Cz. Mj. A=7,30	6,3	1.900	1.200	700	-	-	-	-	-

ANEXO IV

 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RUTA	TRAMO	TIPO DE OBRA	Long. Km.	MONTO TOTAL (MILES DE \$)	DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN MILES DE \$						
					1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
-	La Clarita-V. Elisa	Enripiado	18,0	3.600	500	2.000	1.100	-	-	-	-
11	Km. 75-Gualeguay	Rc. En. C. A=6,70	25,0	25.000	-	7.000	14.000	4.000	-	-	-
1	San Gustavo- Feliciano	R. O. En. CA=6,70	69,0	48.000	-	2.000	10.000	14.000	22.000	-	-
Ex-RN											
12	RN 131-RP 26	R. O. En. CA=7,30	54,0	38.000	-	1.000	12.000	16.000	9.000	-	-
-	Acc. a Viale d/RN 18	O. B. Ba. Es. CA=6,70	2,0	1.400	-	1.400	-	-	-	-	-
8	Acc. a Hasenkamp de RN 127	O. B. Ba. Es. CA=6,70	12,0	8.400	-	7.000	1.400	-	-	-	-
-	Acc. Va. Clara desde RN 18.	O. B. Ba. Es. CA=6,70	4,0	2.800	-	2.800	-	-	-	-	-
-	Acc. a Gral. Campos desde RN 18	O. B. Ba. Es. CA=6,70	2,0	1.400	-	1.400	-	-	-	-	-
-	Acc. a San Justo a RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6,70	4,0	2.800	-	2.800	-	-	-	-	-
-	Acc. a Villa Urquiza de RN 126	O. B. Ba. Es. CA=6,70	15,0	10.500	-	7.500	1.000	-	-	-	-
-	Acc. Palacio San Jo- sé desde RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6,70	2,0	1.400	-	1.400	-	-	-	-	-
-	Acc. Domínguez de ex-RN 12	O. B. Ba. Es. CA=6,70	2,0	1.400	-	1.400	-	-	-	-	-
-	Acc. a Villa Mante- ro de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6,70	1,0	700	-	700	-	-	-	-	-
-	Avda. Circunv. Villa Elisa de RP 26 a RP 26	O. B. Ba. Es. CA=7,30	4,5	3.600	-	1.200	2.400	-	-	-	-
45	La Urbana-S. Jaime	O. B. Ba. Tdo. A=6,70	27,0	20.412	-	-	5.500	12.000	2.912	-	-
11	Diamante-A ^o Doll	Rc. En. C. A.=6,70	42,0	30.870	-	-	2.500	12.000	13.000	3.370	-

A N E X O I V

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RUTA	TRAMO	TIPO DE OBRA	Long. Km.	MONTO TOTAL (Miles de \$)	DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN MILES DE \$						
					1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
37	RP "M"-Ex. RN 12	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	25,0	21.400	-	-	3.000	15.000	3.400	-	-
34	Nogoyá-RN 18(Viale)	O. B. Ba. Es. CA=7, 30	70,0	59.920	-	-	1.000	16.000	15.000	27.920	-
-	Acc. a San Marcial de Ex-RN 12	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	1,0	700	-	-	700	-	-	-	-
-	Acc. a Herrera de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	1,0	700	-	-	700	-	-	-	-
-	Acc. a Las Moscas de Ex-RN 12	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	3,0	2.100	-	-	2.100	-	-	-	-
-	Acc. a Jubileo de RN 18	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	1,0	700	-	-	700	-	-	-	-
-	Acc. a Puerto Yerúa de RN 14	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	20,0	14.000	-	-	3.000	8.000	3.000	-	-
-	Acc. a Fáb. Colón de RP 26	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	5,0	3.500	-	-	1.000	2.500	-	-	-
-	Acc. a Puerto Las Cuevas de RP 11	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	3,0	2.100	-	-	1.000	1.100	-	-	-
-	Acc. a Racedo de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	8,0	5.600	-	-	1.200	4.400	-	-	-
-	Acc. a Libares de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	1,0	700	-	-	700	-	-	-	-
-	Acc. a Durazno de RP 15	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	5,0	3.500	-	-	1.200	2.300	-	-	-
-	Acc. a Guardamonete de RP 15	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	5,0	3.500	-	-	1.000	2.500	-	-	-
5	RP 1 (La Paz) RN 12 (Federal)	O. B. Ba. Es. CA=7, 30	77,0	67.500	-	-	-	2.000	12.000	15.000	38.500
39	RP 2 (Chajarí-Fed.)	O. B. Ba. Es. CA=7, 30	80,0	70.000	-	-	-	1.000	10.000	17.000	42.000
-	Acc. a Crespo de RP 32	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	1,5	1.050	-	-	-	1.050	-	-	-

A N E X O I V

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RUTA	TRAMO	TIPO DE OBRA	Long. Km.	MONTO TOTAL (Miles de \$)	DISTRIBUICION DE LAS INVERSIONES EN MILES DE \$						
					1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
-	Acceso a Macfa de RP 15	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	8,0	5.600	-	-	-	1.200	4.400	-	-
-	Acceso a 20 de Septiembre de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	4,0	2.800	-	-	-	1.000	1.800	-	-
-	Acceso a Antelo de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	2,0	1.400	-	-	-	800	600	-	-
-	Acceso a Betbeder de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	3,0	2.100	-	-	-	800	1.300	-	-
-	Acceso a Andrada de RN 131	O. B. Ba. Es. CA=6, 70	5,0	3.500	-	-	-	1.000	2.000	500	-
s/n	PARANA-VILLA URQUIZA (Circuito turístico)	a determinar	a deter.	(a determ. previsto y 1975-10.000)	-	10.000	a deter.	a deter.	-	-	-
TOTALES				760.767	90.258	158.000	131.205	136.592	100.412	63.790	80.500

ANEXO 5

ANEXO N° 5

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos en miles de pesos ley 18.188					1978 y siguientes	Total	Financiamiento		Máximo de obra a ocupar	Estado actual del proyecto	Año Inicio	Prioridad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	Orígenes de los Fondos			%						
<u>SECTOR INDUSTRIA</u>														
A) <u>Propuestas que la Provincia ha decidido iniciar, proseguir o completar su ejecución con recursos propios en el período 1974-1975</u>														
Fabricación de caños con costura de gran diámetro, en Paraná	S/D	S/D	S/D	S/D	-	10.000	Privado	100	40	En estudio	1974	1	M.Royo SACIF.y F.	
Expropiación de tierras para afectarlas a la radicación de industrias en varias Localidades	14.000	8.000	-	-	-	22.000	Rentas generales y recupero de inversión	100	-	En estudio	1974	1	Ministerio de Economía	
Fábrica de cortinas plásticas de enrollar en Paraná	1.270	-	-	-	-	1.270	Banco Entre Rios Otros	55 45	20	En estudio	1974	1	CIAL. Cooperativa Industrial Asesora Ltda.	

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra a ocupar	Estado actual del proyecto	Año I-niciación Posible	Prio-ri-dad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y si-guientes		Orígenes de los fondos	%					
Laminadora de Hierro en Gualeguaychú	-	-	-	-	-	-	Privado	100	110	En ejecuc.	1971	2	Carraj. S. A. (2)
Armado de Heladoras en Villaguay	434	-	-	-	-	434	Banco de Entre Ríos Privado	34 66	12	Estudiado	1974	2	Héctor E. Larrosa
Armado de máquinas agrícolas en Villaguay	619	-	-	-	-	619	Banco Entre Ríos Privado	40 60	12	Estudiado	1974	2	Arnoldo Smith y Cía.
Industria Química en Villaguay	150	-	-	-	-	150	Privado	100	15	En ejecuc.	1969	2	Pinar Argentina S.R.L. (3)
Fábrica de Mosaicos en Federal	40	-	-	-	-	40	Banco Entre Ríos	100	30	Estudiado	S/D	2	Fábrica de Mosaicos
Herramientas Artísticas en Federal	50	-	-	-	-	50	Banco Entre Ríos	100	15	Estudiado	S/D	2	
Parquetera en Federal	60	-	-	-	-	60	Banco Entre Ríos	100	15	En ejec.		2	SANCHEZ
Cruesatado de madera en Paraná	S/D	S/D	S/D	S/D	-	3.500	Privado	100	15	En estudio	1974	2	M. Royo SACIIF. yF.

ANEXO N° 5

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra del programa	Estado actual del proyecto	Año I-niciación Posible	Prio-ri-dad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes		Orígenes de los fondos	%					
Fábrica de Acoplados en Villaguay	-	-	-	-	-	S/D	Banco Entre Ríos	S/D	5	Estudiado	S/D	3	Pedro HUCK
Fábrica de Productos Lácteos en Gobernador Mansilla	-	-	-	-	-	S/D	Banco de Entre Ríos	S/D	5	Estudiado	S/D	3	M. Moreno S.R. L.
Fábrica de Acumuladores en Paraná	100	-	-	-	-	100	Banco Entre Ríos	100	5	En Estudio	1974	3	Roberto Luis Escobar
Fábrica de cromados en San José de Feliciano	70	-	-	-	-	70	Banco Entre Ríos	100	5	En Estudio	1974	3	Héctor Corona
Fábrica de Implementos Agrícolas en Chajarí	80	-	-	-	-	80	Banco Entre Ríos	100	5	En Estudio	1974	3	Domingo Omar Corlach
Fábrica de Acumuladores en Chajarí	30	-	-	-	-	30	Banco Entre Ríos	100	5	En Estudio	1974	3	Carlos E.
Molino de Mafz, arroz y alimentos balanceados en Chajarí	-	-	-	-	-	S/D	Banco Entre Ríos	S/D	10	Estudiado	S/D	3	Menendez S.A.I. C.A.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ANEXO N° 5

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Financiamiento		Mano de obra actual del proyecto	Estado	Año I-niciación	Posible	Organismo Ejecutor	
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes	Total	Orígenes de los fondos						%
B) <u>Proyectos de la Provincia que requieren financiamiento del Gobierno Federal</u>													
Ingenio de Remolacha Azúcarera en Victoria	12.500	31.000	10.000	-	-	53.500	Gobierno Federal	100	300	En ejecuc.	1960	1	Corporación Entrerriana del Azúcar (4)

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ANEXO N° 5

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra actual del proyecto	Estado	Año Inicio-Posible	Prioridad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes		Orígenes de los fondos	%					
C) <u>Proyectos que la Provincia ha decidido promover que requieran financiamiento de Bancos Nacionales o Extranjeros</u>													
Instalación de una Curtiembre Industrial en Gualeguay	5.452	11.908	6.939	5.600	-	29.089	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	250	En estudio	1974	1	ULTRAHIDE
Lavadero, peñaduría e hilandería de lana en Gualeguay o Gualeguaychú	3.000	15.000	12.000	-	-	30.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	100	En estudio	1974	1	TEXTIL OESTE
Peñaduría e Hilandería de Lana en Gualeguaychú	10.000	10.000	-	-	-	20.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	85	En estudio	1974	1	S. A. del Interior, J. A. Blanco y Cía S. A. y Sanafe S. C. A.
Hilandería de algodón en Concepción del Uruguay	13.200	66.000	52.800	-	-	132.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	250	En Estudio	1974	1	UZAL
Complejo Industrial Naval en Paraná	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Banco Nacional de Desarrollo y otros Privado	S/D S/D	380	En Estudio	1975	1	Industrias Betcel S. A. y otros.
Hilandería de algodón en Paraná	8.400	5.600	-	-	-	14.000	Bancos Nacionales y otros Privado	80 20	80	En Estudio	1973	1	PARANATEX S. A.
Fábrica masiva de viviendas de hormigón celular gasoso en Paraná	4.520	22.600	118.000	-	-	45.200	Banco Nacional de Desarrollo y otros Privado	60 40	466	En Estudio	1974	1	Industrias Betcel S. A.
Industria de cartón corrugado en Diamante	2.790	1.870	-	-	-	4.660	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	35	Estudiado	1974	1	Corrugadora Entrerriana S. A.

ANEXO N° 5

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra actual del proyecto	Estado del proyecto	Año I-niciación Posible	Prio-ri-dad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y si-guientes		Orígenes de los fondos	%					
Industrialización integral de maíz y/o sorgo granífero en Victoria	2.260	11.300	9.040	-	-	22.600	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	S/D	En Estudio	1974	1	DELTA S.A. (e.f.)
Elaboración de celulosa en el Delta Entrerriano	55.000	50.000	348.000	97.000	-	550.000	Banco Nacional de Desarrollo y otros Privado	65 35	200	En Estudio	1974	1	DELTA INDUSTRIAL S.A.
Desmotadora de algodón en el Departamento Feliciano	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Banco Nacional de Desarrollo	100	50	En Estudio	1974	1	A determinar
Reactivación de plantas paradas:													
a) Parquetera en Federal (I)													
b) Parquetera en Federal (II)													
c) Frigorífico San José													
d) Frigorífico, molino y fábrica de alimentos balanceados, Complejo Armelín en Gualeguay													
e) Frigorífico San José de Feliciano													
f) Fábrica La Helvética de Hernandarias													
g) Otras industrias	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	80.000	Banco Nacional de Desarrollo y otros	S/D	S/D	En Estudio	1974	1	Varias
Tejeduría de algodón en Gualeguaychú o Concepción del Uruguay	2.500	5.000	-	4.000	12.500	25.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	160	En Estudio	1974	1	Roborti S.R.L.
Complejo Industrial Electrónico en Gualeguay	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Bancos Privado	S/D S/D	S/D	En Estudio	1975	1	APEK y otros
Tejeduría de lana en Basavilbaso	1.370	1.000	-	-	-	2.370	Bancos Privado	70 30	25	En Estudio	1974	1	SAPIR Y KULICE
Curtiembre industrial en Santa Elena	5.700	9.500	3.800	-	-	19.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	136	En Estudio	1974	1	

ANEXO N° 5

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra a ocupar	Estado actual del proyecto	Año Inicio	Prioridad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes		Orígenes de los Fondos	%					
Curtiembre Industrial en San José	4.500	7.500	3.000	-	-	15.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	70	En Estudio	1974	1	VIZENTAL y Cía S.A.
Manufactura de tubos y perfiles metálico en Gualaguay	1.800	4.200	-	-	-	6.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	100	En estudio	1974	1	TUBOTRON
Fábrica masiva de viviendas de hormigón celular gaseoso en Victoria	4.974	-	-	-	-	4.974	Bancos privados	100	60	En ejecuc.	1973	1	Industrias Betcel S.A. (1)

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ANEXO N° 5

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de obra ocupada	Estado del Proyecto	Año I-niciación Posible.	Prio-ri-dad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes		Orígenes de los fondos	%					
Fábrica de zapatos en Gualeguay	850	500	-	-	-	1.350	Banco Entre Ríos y Banco Nacional de Desarrollo Privado	74 26	55	En ejecuc.	1973	2	Cersa Calzados Entre Ríos S.A.
Proyecto industrialización de residuos agrícolas en Concepción del Uruguay	2.500	12.500	10.000	-	-	25.000	Banco Nacional de Desarrollo y otros	100	55	En estudio	1974	2	Industrias Río Uruguay (E.f.)
Cerámica roja en Villaguay	1.500	-	-	-	-	1.500	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	30	En ejecuc.	1973	2	Cerámica Villaguay S.R.L.
Elaboración de pastas secas en Victoria	980	2.286	-	-	-	3.266	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	25	En estudio	1974	2	Fiol y Cofil S.A.
Deshidratadora de alfalfa en Victoria.	2.544	-	-	-	-	2.544	Banco Nacional de Desarrollo y Banco Entre Ríos Privado	57 43	10	Estudiado	1974	2	Forrajeras Entrerriñas
Cerámica roja en Victoria	7.000	-	-	-	-	7.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	60	En estudio	1974	2	Cerámica Quilmes S.A.C.I.C.
Industria (de briquetas) de carbón vegetal y/o obraje (a localizar en el norte de la Provincia)	700	300	-	-	-	1.000	Banco Nacional de Desarrollo	100	S/D	En estudio	1974	2	A determinar
Planta productora de autoelevadores y tractores industriales en Diamante	2.500	2.500	-	-	-	5.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	170	En estudio	1974	2	Sampi S.A.
Fábrica de equipos para consultorios dentales en Concepción del Uruguay	560	240	-	-	-	800	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	20	En estudio	1974	2	Odonto Brimberg S.A.
Fábrica integral de artículos para el hogar en Paraná	1.000	-	-	-	-	1.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	60 40	150	En estudio	1974	2	Arti Plast S.A.C.I.F.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ANEXO N° 5

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Total	Financiamiento		Mano de o- bra ocu- pada	Estado del pro- yecto.	Año i- nicia- ción Posi- ble	Prio- ri- dad	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y si- guientes		Orígenes de los fondos	%					
Fabricación de bloques de cerámica roja en Victoria	4.000	18.000	18.000	-	-	40.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	80 20	50	En estudio	1974	2	Cerámica "La Brescliana"

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Financiamiento		Mano de obra ocupada	Estado del proyecto	Año Inicio Posible	Organismo Ejecutor
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes	Total	Origenes de los fondos				
Fábrica integral de juguetes en Gualeguaychú	500	700	-	-	-	1.200	Banco Nacional de Desarrollo Privado	70 30	300 En estudio	1974 3	Fábrica integral de Juguetes Oeste
Metalúrgica liviana en Coibas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	60 En estudio	S/D 3	CETRA
Cerámica roja en Diamante	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D En estudio	1974 3	Cerámica San Carlos S.A.
Industrialización fibra caranday (a localizar en la zona noroeste de la Provincia)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D E estudiar	S/D 3	A determinar
Fábrica de juguetes en Paraná	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Banco Nacional de Desarrollo Privado	S/D S/D	450 En estudio	1974 3	Ellerys S.A.I.G.F.I.
Fábrica de Audifonos en Gualeguay							Banco Nacional de Desarrollo Privado	S/D S/D	S/D En estudio	1974 3	Compañía Americana de Audiología
Fábrica de juguetes en Gualeguay							Banco Nacional de Desarrollo Privado		140 En estudio	1974 3	ESDECO S.A.

NOTAS:

- (1) Ya se ha realizado anteriormente una inversión de \$a. 2.826.000.
- (2) La inversión ya ha sido realizada alcanzando la misma a \$a. 15.000.000.
- (3) La inversión ya ha sido realizada alcanzando la misma a \$a. 750.000.
- (4) Ya se ha realizado anteriormente una inversión de \$a. 55.150.000.

ANEXO V

PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos Ley 18.188)					Financiamiento		Mano de obra actual del proyecto	Estado	Año I- nicipación	Prio- ri- dad	Organismo Ejecutor	
	1974	1975	1976	1977	1978 y si- guientes	Total	Orígenes de los fondos						%
Esmaltado flejes de hierro y aluminio en Gualaguaychú								60	En estudio			Sefag S. A.	
Fabricación de guinches en Gualaguaychú								50	En estudio				
Fabricación de artefactos sanitarios en Gualaguaychú								40	En estudio			Fábrica Arg. Sanitaria S. A.	
Fabricación de repoceras, sillas y casas rodantes en Gualaguaychú						9.500		120	En estudio			Ri-Cass S.R.L.	
Planta de armado de televisores en Gualaguaychú								150	En estudio			SADIC S. A.	
Fabricación de pasta de celulosa y cartón corrugado en Gualaguaychú						14.800		80	En estudio			Papelera Urquiza	
Planta de tejido y procesado de fibras sintéticas en Gualaguaychú								100	En estudio			Petrofibra SAIC.	
Fábrica de tejidos de punto en Gualaguaychú						6.000		60	En estudio			Textil Le Mans SA.	
Fábrica de máquinas de calcular, registradoras y cortadoras de fiambre en Gualaguaychú								40	En estudio			Casa Cruzado S. A. C. I.	
Fábrica de tejidos (colchas) en Gualaguaychú								60	En estudio			Hirliantex S. A.	
Fábrica de tejidos de algodón y mezcla (ropa) en Gualaguaychú								50	En estudio			Dialon S. A.	
Fábrica de cubiertas y cámaras de bicicleta en Gualaguaychú						5.000		60	En estudio			Gomytel S. A.	
Fábrica de tejidos en Gualaguaychú								70	En estudio			Textil Joriana	
Fábrica de cierres a cremallera en Gualaguaychú						3.500		35	En estudio			Industrias Meta- lúrgicas Gualaguaychú	
Fábrica de muebles rústicos españoles en Gualaguaychú						1.350		30	En estudio			AMVA S. A. C. I. F. I. A.	
Fabricación de tinglados; puentes grúas y diseños industriales en Gualaguaychú						1.000		20	En estudio			Delta Construccio- nes Metálicas SRL.	
Fábrica de alfombras (tipo orientales) en Gualaguaychú						10.000		100	En estudio			Alfombras Atlántida	
Planta construcción de condensadores metalizados en Gualaguaychú						4.000		50	En estudio			Sio-Mallory S. A. C. I. F.	

ANEXO V
PLAN TRIENAL PROVINCIAL

Nombre del Proyecto	Montos (en miles de pesos ley 18.188)					Financiamiento		Mano de obra ocupada	Estado del Proyecto	Año Inicio	Prioridad	Organismo Ejecutor	
	1974	1975	1976	1977	1978 y siguientes	Total	Orígenes de los fondos						%
Fábrica de tejidos de rayón en Gualeguaychú						5.000			30	En estudio		Batex S. C. A.	
Fabricación de paneles de madera aglomerada en Gualeguaychú						40.000			250	En estudio		Cominco S. A.	
Fábrica de ladrillos cerámicos en Gualeguaychú										En estudio		Juan Rico e Hijos	
Fábrica de pinturas, pigmentos, solventes en Paraná	1.200	400				1.600	Banco Entre Ríos Privado	50 70	10	En estudio	1974	2	APSA S. A. C. I. F. (e. f.)
Fábrica de pigmentos, colorantes y reforzantes para en Paraná	2.000	3.000				5.000	Banco Nacional de Desarrollo Privado	80 20	30	En estudio	1974	2	APSA S. A. C. I. F. (e. f.)
Tejido de fibras sintéticas en Gualeguaychú						7.000			50	En estudio			Textil Testani
Jugos cítricos, fraccionadora de vino y de bebidas alcohólicas y analcohólicas en Gualeguaychú						2.000			60	En estudio			Rufino Pablo BACCIO
Confección de frazadas y paño naval en Gualeguaychú						5.000			80	En estudio			Héctor Sánchez e Ing. Jaime
Planta pre-terminado de suelas en Gualeguaychú						3.500			30	En estudio			Empresa sin nombre aún.

ANEXO 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROVINCIA DE ENTRE RIOSSECTOR : SALUD PUBLICA - M. B. S.

Prioridad.	LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	NOMINACION DE LA OBRA
1	PARANA	HOSP. SAN MARTIN	Const. de la primera etapa del edificio de reemplazo del Hospital y terminación edif. p/ Escuela Enfermería.
2	CONCORDIA (CONCORDIA)	HOSPITAL FELIPE HERAS	Reestructuración del edificio existente y ampliación.
3	GUALEGUAYCHU (GUALEGUAYCHU)	HOSP. CENTENARIO	Reestructuración
4	FEDERACION (FEDERACION)	HOSP. SAN JOSE	Edificio nuevo de reemplazo en otro sitio.
5	VICTORIA (VICTORIA)	HOSP. FERMIN SALABERRY	Reestructuración y reemplazo parcial.
6	GUALEGUAY (GUALEGUAY)	HOSP. SAN ANTONIO	Edificio nuevo de reemplazo
7	NOGOYA (NOGOYA)	HOSP. SAN BLAS	Ampliación.
8	ROSARIO DEL TALA (TALA)	HOSP. SAN ROQUE	Edificio nuevo de reemplazo.
	ROSARIO DEL TALA (TALA)	HOSP. NEUROPSIQUIA- TRICO LINIERS	Edificio nuevo de reemplazo.
9	FEDERAL (FEDERAL)	HOSP. JUSTO JOSE DE URQUIZA	Edificio nuevo de reemplazo.
	CHAJARI (FEDERACION)	HOSP. SANTA ROSA	Conservación y reemplazo parcial.
	MACIA (TALA)	HOSP. FALUCHO	Edificio nuevo de reemplazo.
	HERNANDARIAS (PARANA)	HOSP. GRAL. SAN MARTIN	Edificio nuevo de reemplazo.
	DIAMANTE (DIAMANTE)	HOSP. 25 DE MAYO	Edificio nuevo de reemplazo.

ANEXO VI

SECTOR SALUD PUBLICA
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PRIORIDAD	LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	NOMINACION DE LA OBRA
1	Cnta. Ensayo (Diamante)	Sanatorio "Fidanza"	Reparación en todos los pabellones.
2	C. del Uruguay (Uruguay)	Hosp. de Zona " Justo José de Urquiza "	Mantenimiento - Nuevo
3	Villaguay (Villaguay)	Hospital Neuropsiquiátrico.	Nuevo
4	Villaguay (Villaguay)	Centro Tisiológico "Dr. Raimondi"	Conservación en todos los pabellones.
5	PARTIDA GLOBAL	PARA MANTENIMIENTO	CORRECTIVO BASICO

ANEXO 7

A N E X O VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importes en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIO- RIDAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
PCIA. DE ENTRE RIOS								
BASAVILBASO								
Provisión de Agua								
. Trabajos Varios	1	1974	1977	500	120	180	100	100
Desagüe Cloacal								
. Nuevo servicio (convenio)	2	1974	1976	3.737	1.000	1.428	1.309	--
CONCEPCION DEL URUGUAY								
Provisión de agua								
. Reacond. de la red y tanque de 500 m ³	1	1974	1977	4.000	800	1.100	1.300	800
. Trabajos varios	1	1973	1977	150	50	30	30	30
Desagües Cloacales								
. Trabajos varios	1	1973	1977	450	140	150	60	50
CONCORDIA								
Provisión de agua								
. Remodelación del Est ^o Potabilizador y toma	1	1970	1975	2.500	500	600	--	--
. Renovación de la red	1	1974	1977	2.550	400	650	1.000	500
. Ampliación cañerías maestras	1	1973	1977	3.000	600	700	400	200
. Trabajos Varios	1	1973	1977	230	50	50	50	50

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES		ANUALES		
					1974	1975	1976	1977	
Desagües cloacales									
. Aliviadores cloacales, colectores generales y nueva cloaca máxima	2	1975	1978	6.900	--	400	600	2.000	
. Trabajos varios	1	1974	1977	200	50	50	50	50	
CRESPO									
Provisión de agua									
. Ejecución pozos	1	1974	1975	300	100	200	--	--	
. Trabajos varios	1	1974	1977	140	20	20	50	50	
Desagües cloacales									
. Nuevo servicio (convenio)	2	1974	1975	<u>3.152</u>	--	--	--	--	
Obras básicas a cargo O. S. N.				1.152	200	952	--	--	
. Redes, conexión domiciliarias a cargo de Municipalidad				2.000	--	--	--	--	
LA PAZ									
Provisión de agua									
. Reacondic. red y cañería de impulsión	2	1974	1977	1.200	100	500	500	100	
. Trabajos varios	1	1973	1977	100	20	20	20	20	
Desagüe cloacal									
Nuevo servicio (convenio)	1	1973	1975	<u>4.500</u>	--	--	--	--	
Obras básicas a cargo O. S. N.				1.500	1.200	238	--	--	
Redes y conex. a/c. Municipalidad				3.000	--	--	--	--	

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
NOGOYA								
Provisión de agua								
. Ejecución de pozos	1	1973	1974	300	110	--	--	--
. Trabajos varios	1	1974	1977	200	50	50	50	50
Desagües cloacales								
. Trabajos varios	1	1973	1977	90	20	20	20	20
PARANA								
Provisión de agua								
. Nueva toma de agua	1	1974	1977	4.000	500	1.200	1.500	800
. Ampliación cañerías maestras	1	1973	1977	2.800	900	500	500	300
. Trabajos varios	1	1973	1977	310	80	60	60	60
Desagües cloacales								
. Reacond. y ampl. gral. de las instalaciones	1	1973	1977	5.300	1.760	1.190	600	230
ROSARIO DEL TALA								
Provisión de agua								
. Trabajos varios	1	1973	1977	250	70	50	50	50
Desagües cloacales								
. Nuevo servicio (convenio)	1	1973	1975	5.000	2.500	1.309	--	--

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES		ANUALES		
					1974	1975	1976	1977	
SAN JOSE DE FELICIANO									
Desagües cloacales									
. Nuevo servicio (convenio)	3	1975	1977	1.785	--	238	595	952	
URDINARRAIN									
Provisión de agua									
. Trabajos varios	1	1973	1977	200	30	47	49	53	
Desagües cloacales									
. Nuevo servicio (convenio)	2	1975	1977	1.904	--	238	595	1.071	
VILLAGUAY									
Provisión de agua									
. Ejecución pozos y obras complementarias	2	1975	1977	450	--	100	200	150	
. Reacondic. de la red distribuidora y ampliación cañerías maestras	1	1973	1977	2.300	500	500	400	150	
Desagües cloacales									
. Trabajos varios	1	1973	1976	150	30	34	39	30	
TOTALES AGUA					5.000	6.557	6.259	3.463	
TOTALES CLOACAS					6.900	6.247	3.868	4.403	
TOTALES GENERALES					11.900	12.804	10.127	7.866	

A N E X O VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES		ANUALES		
					1974	1975	1976	1977	
NÓGOYA									
Provisión de agua									
. Ejecución de pozos	1	1973	1974	300	110	--	--	--	
. Trabajos varios	1	1974	1977	200	50	50	50	50	
Desagües cloacales									
. Trabajos varios	1	1973	1977	90	20	20	20	20	
PARANA									
Provisión de agua									
. Nueva toma de agua	1	1974	1977	4.000	500	1.200	1.500	800	
. Ampliación cañerías maestras	1	1973	1977	2.800	900	500	500	300	
. Trabajos varios	1	1973	1977	310	80	60	60	60	
Desagües cloacales									
. Reacond. y ampl. gral. de las instalaciones	1	1973	1977	5.300	1.760	1.190	600	230	
ROSARIO DEL TALA									
Provisión de agua									
. Trabajos varios	1	1973	1977	250	70	50	50	50	
Desagües cloacales									
. Nuevo servicio (convenio)	1	1973	1975	5.000	2.500	1.309	--	--	

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

(Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
SAN JOSE DE FELICIANO								
Desagües cloacales								
. Nuevo servicio (convenio)	3	1975	1977	1.785	--	238	595	952
URDINARRAIN								
Provisión de agua								
. Trabajos varios	1	1973	1977	200	30	47	49	53
Desagües cloacales								
. Nuevo servicio (convenio)	2	1975	1977	1.904	--	238	595	1.071
VILLAGUAY								
Provisión de agua								
. Ejecución pozos y obras complementarias	2	1975	1977	450	--	100	200	150
. Reacondic. de la red distribuidora y ampliación cañerías maestras	1	1973	1977	2.300	500	500	400	150
Desagües cloacales								
. Trabajos varios	1	1973	1976	150	30	34	39	30
TOTALES AGUA					5.000	6.557	6.259	3.463
TOTALES CLOACAS					6.900	6.247	3.868	4.403
TOTALES GENERALES					11.900	12.804	10.127	7.866

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

C O N C E P T O	PRESUPUESTO TOTALES	I N V E R S I O N E S A N U A L E S (miles de \$)				TOTALES
		1974	1975	1976	1977	
. Obras de ampliación y mejora en los servicios existentes	38.620	7.000	8.401	7.628	5.843	28.872
. Construcción de nuevos servicios	20.078	4.900	4.403	2.499	2.023	13.825
TOTALES	58.698	11.900	12.804	10.127	7.866	42.697

ANEXO VII

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 OBRAS DE SANEAMIENTO

C O N C E P T O	PRESUPUESTO TOTALES	I N V E R S I O N E S A N U A L E S (miles de \$)				TOTALES
		1974	1975	1976	1977	
. Obras de ampliación y mejora en los servicios existentes	38.620	7.000	8.401	7.628	5.843	28.872
. Construcción de nuevos servicios	20.078	4.900	4.403	2.499	2.023	13.825
TOTALES	58.698	11.900	12.804	10.127	7.866	42.697

ANEXO 8

ANEXO VIII

PROMOCION COMUNITARIA
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 NIVELES AUTORIZADOS DE GASTOS POR SUB-PROGRAMAS PARA LA PROVINCIA
 (Transferencia para financiar erogaciones de capital)

	1974	1975	1976	1977	1974/77
01 - COMUNIDADES ABORIGENES	--	--	--	--	--
02 - REACTIVACION SOÑO-ECONOMICA	672	798	1.126	1.512	4.108
03 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	420	546	756	840	2.562
04 - PROGRAMAS HABITACIONALES (EPAM)	504	554	756	1.008	2.822
05 - PROMOCION AREAS DE FRONTERA	--	--	--	--	--
T O T A L	1.596	1.898	2.638	3.360	9.492

NOTA : Todas las cifras se encuentran expresadas en miles de pesos de 1973.
 (El coeficiente de conversión para el año 1974 es de 1,19).
 Simultáneamente con los proyectos que demanden inversiones de capital
 se podrán adicionar erogaciones corrientes que oscilen entre el 14 y 18%
 de aquellas.

ANEXO VIII

ASISTENCIA SOCIAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PARTIDA	1974	1975	1976	1977
3120	92.000	98.900	106.317,50	114.291,31
3150	180.000	193.500	208.012,50	223.613,43
3250	290.000	324.800	363.776,00	407.429,12
TOTAL	\$ 562.000	617.200	678.106,00	745.333,86

A N E X O V I I I

PROMOCION COMUNITARIA
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 PROVINCIA DE ENTRE RIOS
 PROYECTOS SIN INFORMACION PROVINCIAL

EXPTE.	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ACORDADO	R. M.	FECHA TRANSFEREN- CIA
4.088/73	Municipalidad de Diamante Construcción 30 viviendas EPAM	Diamante	350.000	872/73	25-9-73
314.231/73	DIPAC Prog. Promoción Com. p/Feliciano y	San José de Feliciano	231.800	2.110/73	27-8-73
314.232/73	A. Técnica	Feliciano			
49.306/72	Municipalidad de Santa Elena Desagües Fluviales (D. Palomar)	Santa Elena La Paz	59.112	2.092/73	27-8-73
313.909/73	M. de B. S. y Educación Comedores Escolares 1973	Varios 14 Dptos.	300.000 200.000 200.000	1.335/73 2.122/73 1.640/73	18-5-73 21-8-73 21-2-74
41.526/72	Liga Padres de Familia de la Escuela 77 " San Martín Salón Comunitario	Santa Anita Uruguay	70.000	1.934/73	27-8-73
14.416/72	Gob. Pvcia. de Entre Ríos Gastos ocasionados por inundaciones		1.000.000	4.030/72	4-10-72
44.035/72	MBS. y Educación Comedores Escolares 1972	Varios	300.000	3.576/72	4-10-72

ANEXO VIII

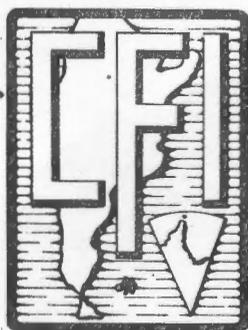
ASISTENCIA SOCIAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
14.305/72 y agr. 60.222/72	Consorcio Vecinal de Caminos Acceso Macfa - Solá	Construcción Empalme Ruta Nacional Nº. 131	300.000	5
2.401/71	Asociación Cooperadora José Manuel Estrada Gualaguaychú	Creación Comedor Escolar	450	3
16.789/72	Institución Salesiana Nuestra Señora del Rosario. Obra de Don Bosco	Construcción de la Primera Etapa del Complejo Educativo Formativo Profesional	300.000	-
2.313/73	Sociedad Civil, Instituto Cristo Redentor Larroque-Gualaguaychú	Ampliación Instituto Secundario	20.000	-
C- 896/71	Colegio San Antonio de Padua. San José de Feliciano	Ampliación y Reparación del Colegio	60.000	-
62.287/71	Sociedad de Hermanos de San Antonio de Padua. Rosario del Tala.	Construcción del Instituto Madre María Blanca Hermida	80.000	-
67.825/73	Municipalidad de Paraná	Construcción de locales para venta de productos de primera necesidad en distintos barrios	51.904	-
7.993/71	Asociación Cooperadora de la Escuela nº 1 de Diamante	Techar el patio central de la escuela	25.000	9
52.466/72 y agr. act. 2.505/67 Cde. 3	Asociación Cultural Abadfa Niño Dios. Para el Instituto J. F. Kennedy Victoria	Ampliación Edificio	50.000	10

ANEXO VIII

ASISTENCIA SOCIAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EXPTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	PRIORIDAD
63.523/71	Universidad Popular de Paraná	Ampliación de edificio y creación del fondo permanente de becas	50.000	8
4.615/72	Cooperadora de la Escuela Presbítero "G. Villón" San José de Feliciano. Arzobispado de Paraná.	Construcción del nuevo edificio escolar	23.285	-
36.156/71	Parroquia San José Obrero Basavilbaso	Ampliación y refacción del cine parroquia	60.000	-
36.013/71	Comisión Pro-Templo Nuestra Señora de Itatf. Concordia.	Equipamiento Escuela N° 55.	4.680	-
1.869/70	Asoc. Hermanas Maestras de la Santa Cruz. Villa Bovril	Ampliación Edificio Escolar	120.000	4
4.668/72	Consejo Municipal para Promoción del Desarrollo de la Comunidad. Concordia.	Construcción del nuevo edificio de la Iglesia Catedral de Concordia.	400.000	6



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.
